



UNELLEZ
Universidad Que Siembra

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”
UNELLEZ – APURE**

**Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional
Coordinación de Postgrado
Especialización en Derecho Agrario y Ambiental**

**LA AGRICULTURA COMO BASE ESTRATÉGICA DE LA SEGURIDAD
AGROALIMENTARIA EN VENEZUELA**

**Trabajo de Grado presentado para optar al grado de Especialista en
Derecho Agrario y Ambiental.**

Autora: Abgda. Yrma J. Vilera L.

Tutor: Dr. Juan Carlos Suarez.

**Apure
Mayo, 2018**



Universidad Nacional Experimental
De los Llanos Occidentales
"Ezequiel Zamora"
UNELLEZ – Apure

Vicerrectorado de Planificación
y Desarrollo Regional

PROGRAMA DE ESTUDIOS AVANZADO

ACTA DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO

Hoy, jueves **28 de mayo del año 2018**, siendo las **02.00 pm**, en el Aula "5" del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" UNELLEZ – Apure, se dio inicio al acto de Presentación y Defensa del Trabajo de Grado titulado: "**LA AGRICULTURA COMO BASE ESTRATEGICA DE LA SEGURIDAD AGROLIMENTARIA EN VENEZUELA**". Bajo la responsabilidad de la participante: **VILERA IRMA**, titular de la Cédula de Identidad **N° V-14.812.665**, perteneciente a la **II Cohorte**, realizado bajo la tutoría del (la) profesor (a) **DR. JUAN CARLOS SUAREZ (UNELLEZ)**. Para la obtención del título de **ESPECIALISTA EN DERECHO AGRARIO Y AMBIENTAL**, el Acto se realizó en presencia del público asistente que atendió a la invitación formulada a tal efecto y de los miembros designados según **Resolución Comisión Técnica de Postgrado de la UNELLEZ, Acta N° 186, Ordinaria, de fecha 08/05/2018, Punto N° 19**, respectivamente, todo de acuerdo con las Normas Vigentes aprobadas por la Institución. El Jurado decidió por unanimidad **APROBAR** el trabajo de grado presentado y de conformidad firman la presente Acta en la ciudad de San Fernando de Apure, a los 28 días del mes de mayo del año 2018.

DR. JUAN CARLOS SUAREZ
C.I. N° V- 18.145.814
Tutor



MSC. EDGAR PIÑA
C.I. N° V- 8.198.097
Jurado Principal.

DRA. CLARIMAR GARREÑO
C.I. N° V-16.271.418
Jurado Principal.



UNELLEZ
Universidad Que Siembra

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”
UNELLEZ-APURE**

Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional
Coordinación de Postgrado
Especialización en Derecho Agrario y Ambiental

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, **Dr. JUAN CARLOS SUAREZ**, titular de la cédula de identidad N° **V- 18145814**, hago constar que por medio de la presente he leído el Trabajo de Grado, titulado: **LA AGRICULTURA COMO BASE ESTRATÉGICA DE LA SEGURIDAD AGROALIMENTARIA EN VENEZUELA**. Presentado por el (la) ciudadano (a) **Yrma Josefina Vilera Lugo**, Abogada, titular de la cédula de identidad N° **V-14.812.665**, para optar al título de Especialista en Derecho Agrario y Ambiental, en calidad de tutor. Considero que el mismo cumple con los requisitos para su evaluación ante el jurado evaluador, que se designe para tal efecto.

En la ciudad de San Fernando de Apure, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2.018).

Dr. JUAN CARLOS SUARES
C.I V- 18145814

FIRMA DE APROBACIÓN DEL TUTOR

Teléfono de contacto (0414)4500608
Correo electrónico: juancarlossuarez2305@gmail.com

INDICE DEL CONTENIDO GENERAL

APROBACIÓN DEL TUTOR	II
ÍNDICE	III
DEDICATORIA	VI
AGRADECIMIENTO	VII
RESUMEN	VIII
ABSTRACT	IX
INTRODUCCIÓN	10
CAPITULO I	16
EL PROBLEMA	16
Planteamiento del problema.....	16
Interrogantes.....	25
Objetivos de investigación.....	25
Justificación de la investigación.....	26
CAPITULO II	29
MARCO TEORICO CONCEPTUAL	29
Antecedentes de la investigación.....	29
FUNDAMENTACION TEORICA	32
Teoría del pensamiento ideológico bolivariano.....	32
Teorías de Kart Marx.....	34
Bases Teóricas Conceptuales	36
Seguridad agroalimentaria.....	37
Sistemas alimentarios sostenibles.....	38
Crecimiento de la producción agroalimentaria.....	39
Acceso y Utilización de los alimentos.....	40
Alimentación, Nutrición y Malnutrición.....	41

Consumo y Oferta de alimentos.....	42
Abastecimiento y Accesibilidad.....	43
El Sector rural en Venezuela.....	42
Concepto, Sectores y Proceso de producción.....	43
Crecimiento y producción del sector agrícola en Venezuela.....	44
El Capital.....	45
Concepto, Factor y Nivel de consumo.....	47
Desarrollo Sustentable, Económico y Social.....	50
Crecimiento económico y Sostenibilidad.....	52
Economía agroalimentaria venezolana.....	53
Transición nutricional.....	54
Educación Alimentaria y Nutricional (EAN).....	55
Agricultura y Cultivos venezolanos.....	56
Bases Legales.....	57
CAPITULO III.....	60
MARCO METODOLÒGICO.....	61
Enfoque metodológico.....	62
Nivel de investigación.....	63
Diseño de investigación.....	64
Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	65
La ficha bibliográfica.....	67
El subrayado.....	70
La revista.....	70
El resumen.....	70
El periódico.....	70
CAPITULO IV.....	71
Análisis e interpretación de la investigación.....	71

CAPITULO V73

 Conclusiones.....73

 Recomendaciones.....76

 Bibliografías Consultadas.....79

DEDICATORIA

¡¡Primeramente a Dios DEDICO, este trabajo por sobre todas las cosas, por dejarme ver cada día la luz del sol, por haberme acompañado y guiado a lo largo de este camino dándome sabiduría, por ser mi guía y fortaleza en los momentos más difíciles, el que me ha llenado de paciencia y conocimientos, para lograr todo lo que me he propuesto y darme la oportunidad de estudiar esta Especialidad que tanto me apasiona por provenir en mis orígenes del sector rural, y obtener el título de Especialista en Derecho Agrario y Ambiental !!

¡¡A todos los que han creído en mí, en especial a mi madre Rosa Bernarda Lugo (Viuda de Vilera) que siempre me has apoyado, gracias Mamá por ser tú la luz que me guía en cada paso que doy, madre y amiga sin usted nada de esto hubiese sido posible, ya que usted ha sido mi pilar fundamental, por brindarme todo lo que estuvo a su alcance por verme triunfar con un Título de Especialista en Derecho Agrario y Ambiental en mis manos, que orgullosa estoy de ser tu hija, a mi padre que desde el cielo me está mirando, orgullosamente de mí qué triste que ya no estás conmigo!!

¡¡ A todos mis hermanos, hermanas, sobrinos y sobrinas que Dios me los cuide y me los bendiga ustedes son todo lo que Dios y la vida me ha dado sin ustedes no sería posible llegar donde he llegado, los quiero mucho, a mi novio Carlos Alfredo Pérez Villazana por ser mi fuente de motivación para culminar esta Especialidad, fueron momentos muy difíciles para lograr esta meta. Ahora sí puedo decir no fue fácil pero lo LOGRE y todo se lo debo a Dios, a ustedes y a mi trabajo por ser mi fuente de ingreso para cubrir mis gastos monetarios en esta especialización!!

AGRADECIMIENTO

Este trabajo, ha sido posible gracias al apoyo de muchas personas y en este apartado tratare de agradecer a todos los que me han colaborado. Sin el apoyo incondicional y permanente de ellos no hubiese sido posible culminar este proceso.

!! AGRADEZCO!! a la familia Cabeza Rojas, en especial a la señora Ana Roja de Cabeza por haberme brindado su apoyo incondicional cuando más lo necesite, que Dios cada día los cuide y los proteja y le de muchas bendiciones. A mis amigos Matilde Beroes, Zulay Díaz, Johnny Lovera, Alcides Cisneros, Ángel Salomón Matos, Carmen Luna y María Verenzuela, que han sido mi mano derecha en aquellos momentos de tristeza y alegría que Dios los colme de bendiciones, a todos mis compañeros y compañeras de estudio con quienes compartí mucho tiempo durante este proceso, en especial a Nelly González, María Fajardo, Yosaura Alvarado, Félix Perales, Jesús Núñez y Manuel Rodríguez, a la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”, UNELLEZ- Apure, (Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional Coordinación de Postgrado Especialización en Derecho Agrario y Ambiental), por abrirme sus puertas para estudiar esta Especialidad !!

A todos los profesores y profesoras que, a través de sus enseñanzas me transmitieron sus conocimientos gracias a todos, a mi asesora de proyecto Abogada Lelia Adela González Medina y a mi Tutor Dr. Juan Carlos Suárez, muchas gracias por sus aportes en la realización de este trabajo. A todos los que de alguna manera, me brindaron su apoyo mil gracias a todos...!!

Un logro más en mi vida !! GRACIAS DIOS MÍO!!



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”
UNELLEZ-APURE

UNELLEZ
Universidad Que Siembra

Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional
Coordinación de Postgrado
Especialización en Derecho Agrario y Ambiental

LA AGRICULTURA COMO BASE ESTRATÉGICA DE LA SEGURIDAD
AGROALIMENTARIA EN VENEZUELA

Autora: Abogada Yrma Vilera
Tutor: Dr. Juan Carlos Suárez
Año: 2018.

RESUMEN

La Seguridad Agroalimentaria, expresa una forma imperiosa de atender las necesidades de alimentación que presentan los individuos, dentro de las actividades agrícolas, pecuarias, piscícola, pesquera, apicultura y plantas medicinales, etc., del sector campesino en el ámbito mundial y nacional se iniciaron desde los orígenes, Venezuela se encuentra sujeta entre otras razones, a la disponibilidad de los productos alimenticios. De tal manera que en esta indagación, se debe pasar por el planteamiento de los objetivos de investigación, la cual; consistió en analizar en este trabajo la agricultura como base estratégica de la seguridad agroalimentaria en Venezuela, desarrollando lo planteado en la normativa vigente de la seguridad agroalimentaria para lograr el crecimiento del sector agrario en Venezuela e implementando los avances científicos y tecnológicos promoviendo el desarrollo sustentable dentro del sector en rural en Venezuela. En este sentido metodológicamente el estudio se basó en una investigación explicativa, con diseño documental. La técnica de recolección de información fue mediante técnicas documentales como la elaboración de fichas bibliográficas subrayadas, resumen y revisión de la legislación venezolana actual.

Palabras claves: Seguridad Agroalimentaria, Consumo, Desarrollo, Abastecimiento, Accesibilidad, Producción, Agricultura.

Dirección electrónica: yrmavilera8@gmail.com



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”
UNELLEZ-APURE**

UNELLEZ
Universidad Que Siembra

Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional
Coordinación de Postgrado
Especialización en Derecho Agrario y Ambiental

**THE AGRICULTURE AS A STRATEGIC BASIS FOR FOOD SECURITY IN
VENEZUELA**

Autora: Abogada Yrma Vilera

Tutor: Tutor: Dr. Juan Carlos Suárez

Año: 2018.

ABSTRACT

The Agri-Food Security, expresses an imperious way of meeting the needs of food presented by individuals, within the agricultural, livestock, fish farming, fishing, beekeeping and medicinal plants, etc., of the peasant sector in the world and national level began from the beginning, Venezuela is subject, among other reasons, to the availability of food products. In such a way that in this investigation, one must go through the approach of the research objectives, which; consisted in analyzing agriculture in this work as a strategic basis of agro-food security in Venezuela, developing what is stated in current food safety regulations to achieve the growth of the agricultural sector in Venezuela and implementing scientific and technological advances promoting sustainable development within of the rural sector in Venezuela. In this sense methodologically the study was based on an explanatory research, with documentary design. The technique of information collection was through documentary techniques such as the elaboration of underlined bibliographic records, summary and revision of the current Venezuelan legislation.

Keywords: Agrifood Security, Consumption, Development, Supply, Accessibility, Production, Agriculture.

E-mail: ymavilera8@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Como parte de los esfuerzos en cuanto a la temática de la seguridad agroalimentaria se presenta este trabajo de investigación; considerado a la agricultura como uno de los aporte para asegurar la alimentación que favorece a la población venezolana. En tal sentido la presente indagación tiene su enfoque sobre la agricultura como base estratégica de la seguridad Agroalimentaria en Venezuela, ya que expresa una forma imperiosa de atender las necesidades de alimentación que presenta cada individuo realizado actividades agrícolas, como también las pecuarias, piscícola, pesquera, apicultura y plantas medicinales, etc., del sector rural.

La idea primordial de este trabajo es hacer un análisis sobre La Agricultura como base estratégica en la Seguridad Agroalimentaria en Venezuela, en función de la seguridad alimentaria y en pro de la población venezolana. De conformidad con lo establecido en el **artículo 305** de la **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**, la cual; establece que: El Estado tiene el deber de garantizar la seguridad alimentaría de la población, entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente a éstos por parte del público consumidor.

Tomando en cuenta los planteamientos anteriores, se hace necesario analizar el tema agroalimentario considerando La Agricultura como base Estratégica de la Seguridad Agroalimentaria en Venezuela,(dado a que nuestro país tiene una extensión territorial con más de 50 millones de hectáreas útiles y de las cuales; son apta para la agricultura, a fin de que la producción de bienes y servicios agrícolas, aumente su mayor nivel de ingreso económico generando una cadena grande de empleo, tanto a las familias que viven en zonas rurales, y quieran vivir , mejorando las

condiciones de vida en el campo y disminuyendo la dependencia externa de productos alimenticios en dicho sector y quienes se integran en su desarrollo.

Por lo planteado en el tema de investigación, se establece la siguiente pregunta al problema:

¿Cómo desarrollar lo planteado en la normativa vigente de la seguridad agroalimentaria para lograr el crecimiento del sector agrario en Venezuela?

Esta interrogante, parte de entender lo que plantea en la normativa vigente de la seguridad agroalimentaria para lograr el crecimiento del sector agrario en Venezuela, para garantizar la alimentación al pueblo venezolano, enmarcadas en una investigación que tiene como propuesta “Analizar la agricultura como base estratégica de la seguridad agroalimentaria en Venezuela”, con el propósito de mejorar la producción de alimentos y alcanzar el desarrollo sustentable.

Ante los planteamientos de este estudio, se define como objetivo general “Analizar” la agricultura como base estratégica de la seguridad agroalimentaria en Venezuela, y como objetivos específicos, los siguientes:

- Desarrollar lo planteado en la normativa vigente de la seguridad agroalimentaria para lograr el crecimiento del sector agrario en Venezuela.
- Implementar los avances científicos y tecnológicos que promueven el desarrollo sustentable dentro del sector en rural en Venezuela.
- Aplicar las políticas en materia agraria impulsando el “Motor Agro productivo”, del Plan de la Patria.

Por lo antes dicho, este estudio se justifica, en la necesidad de comprender y diferenciar el sector agrícola de otros sectores de la economía, debido a su dependencia del ambiente y al mayor riesgo e incertidumbre a los cuales se encuentra sujeto. A partir de la Constitución Nacional de 1999, vigente el Estado asumió el impostergable deber de la transformación y adecuación de su estructura administrativa colocándola al servicio de las reivindicaciones sociales y económicas, a favor del bienestar social.

Los principales elementos teóricos considerados en este estudio están basados, en la seguridad agroalimentaria en Venezuela. El desarrollo de este estudio tiene como guía de acción los trabajos de Vilorio (2012), “gestión de la seguridad agroalimentaria local”, el cual incluye un estudio sobre el abastecimiento y accesibilidad de los alimentos como definición sistémica para abarcar el problema agroalimentario.

En virtud de los diferentes enfoques que caracterizan el tema de la Seguridad Agroalimentaria, debemos tener claro que este es un concepto que todos debemos conocer, digerirlo para nutrirnos con argumentos validos que nos permitan saber las políticas del estado y los derechos de los ciudadanos.

Cabe destacar que la seguridad agroalimentaria y su economía, se ha establecido con carácter y rango constitucional por primera vez en la historia de Venezuela, enfocándose principalmente atender el abastecimiento inmediato de los suministros de bienes básicos y a crear la base productiva interna, capaz de enfrentar en el mediano plazo la insuficiencia de la producción nacional de alimentos, sustituyendo la economía agropecuaria de puerto representada por la inmensa cantidad de importaciones dentro del ramo alimenticio.

La presente investigación tiene su basamento legal en **la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 305 que establece que: el Estado promoverá la agricultura sustentable como**

base estratégica del desarrollo rural integral, a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población. **El Plan de la Patria 2013- 2019, la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario en los artículos 1, 2 y la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria en su artículo 5.**

Por último cabe destacar, que la metodología de este trabajo de investigación se orientó, a través de un estudio explicativo con un diseño documental, lo que permitió obtener información referente a la agricultura como base estratégica de la seguridad agroalimentaria en Venezuela.

Para la realización de la presente investigación se ha contado con la colaboración de diversos autores vinculados a la seguridad agroalimentaria en Venezuela. Así como también investigaciones de internet. El trabajo especial de grado está estructurado en cinco (05) capítulos especificados de la manera siguiente:

El capítulo I, contextualiza y delimita el problema que se pretende indagar se indican las interrogantes, se expresa la justificación y se plantean los objetivos, contiene una revisión de textos, legislaciones vigentes y páginas web referentes, al tema central de la tesis, cuyo objetivo es proporcionar información sobre el contexto temático de la investigación.

El capítulo II, establece el marco teórico conceptual, en el que se exponen los antecedentes relacionados con la investigación planteada. Dicho estudio fue desarrollado, a través de diferentes trabajos, en la cual; se citaron autores como: Vilorio, López y Peroza, que guardan relación con la seguridad agroalimentaria en Venezuela, las bases teóricas y legales que sustentan y fundamentan la investigación.

El capítulo III, explana el marco metodológico refiriéndose a un conjunto de procedimientos lógicos, dentro de tipo de investigación documental con un diseño bibliográfico que explica, el enfoque metodológico, que detalla la investigación. Por ser documental la recolección de datos se realizó mediante técnicas documentales como la elaboración de fichas bibliográficas subrayadas, resumen y el periódico.

El capítulo IV, contiene un breve análisis e interpretación de la investigación realizada, mediante la cual; se analiza la situación actual económica del país y se plantea la mejor forma de buscarle salida a este problema que afecta de manera directa a la población venezolana. Preponiendo la agricultura como base estratégica de la seguridad agroalimentaria en Venezuela.

El capítulo V, finaliza la investigación expresándose las conclusiones y recomendaciones pertinentes, conforme al trabajo realizado. Posteriormente se cita toda la bibliografía utilizada en todo el proceso de la investigación. Sobre la agricultura como base estratégica de la seguridad agroalimentaria en Venezuela.

CAPITULO I EL PROBLEMA

Planteamiento del problema:

Para abordar la temática sobre la agricultura como base estratégica de la seguridad agroalimentaria en Venezuela, hay que remontarse a los orígenes de las actividades agrícolas y pecuarias, dentro de la población en el ámbito nacional. Cabe destacar que desde los tiempos remotos Venezuela, al igual que en los demás países a nivel mundial, la permanencia del hombre se encuentra sujeta entre otras razones, a la disponibilidad de los productos alimenticios. En épocas anteriores, los hombres debían vagar por la tierra en busca de alimentos para su consumo; una vez que estos se agotaban en un lugar por el mismo consumo o por las estaciones debían desplazarse a otra zona que ofreciese mejores condiciones de subsistencia.

Por mandato Constitucional el artículo 305, en función de la seguridad agroalimentaria y en pro de la población venezolana establece que, el Estado tiene el deber de garantizar la seguridad alimentaria de la población; entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente a éstos por parte del público consumidor. Así mismo, dispuso que la seguridad alimentaria se alcanza desarrollando y privilegiando la producción agropecuaria interna, entendiéndose como tal la proveniente de las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola. Y finalmente, destaca que la producción de alimentos es de interés nacional y fundamental para el desarrollo económico y social de la Nación.

El Sector agropecuario y pesquero es uno de los ejes como base fundamental en el desarrollo económico y social de cualquier país que se

desarrolle dentro del Sector rural; dado el mayor margen de riesgo e incertidumbre que caracteriza el proceso productivo agrario que constituye la piedra angular para promover y mantener la dinámica productiva, las características propias de la agricultura que exige una política agropecuaria coherente, integral, dinámica, con alta participación y apoyo social, y la fuerza necesaria para pasar de una política gubernamental a una política de Estado.

“Las particularidades de las poblaciones campesinas, liderizada por estilos de pensamiento concreto, amerita también que las intervenciones humanas desde otros sistemas se produzcan en términos similares, en función de los saberes campesinos relevantes y desde una perspectiva pragmática e integradora de su acción pedagógica, recuperar, reconstruir y potenciar las fortalezas de las comunidades campesinas –en un diálogo de saberes con el conocimiento moderno- para que conjuntamente con el saber científico logren alcanzar niveles sustentables de desarrollo o bienestar humano.(p.69)”.

Es importante señalar diversas ideas que pueden tener para los procesos educativos de los jóvenes rurales; específicamente, a las estructuras sociales, económicas y culturales que tienen que ver con la autoridad paterna en la familia rural, lo cual; tiende a reforzar el desarrollo. Las organizaciones campesinas existentes y los grupos de jóvenes rurales pueden jugar una parte importante para auxiliar los cambios en la estructura social y en las instituciones educativas. La invasión de la cultura urbana también puede crear posibilidades para incorporar la juventud rural dentro de las corrientes de cambio.

Antes de la aparición del petróleo Venezuela basaba su economía en una actividad agropecuaria y minera rudimental, donde se desarrollaban también diferentes rubros agrícolas para asegurar la alimentación de sus pobladores, aprovechando y explotando al máximo sus espacios agrarios

que va de la mano con los espacios rurales, en Venezuela la mayoría del territorio era netamente rural donde existían pocas infraestructuras ya que los recursos naturales producían al máximo y los productos que no se podían obtener localmente se importaban desde el exterior, esta estructura obligaba a producir lo máximo ya que estaba destinada a un tipo de población específica y en la actualidad se encuentran una gran parte de esta población en zonas rurales donde desarrollan diferentes tipos de sembradíos y rubros ...(p.33)..

Venezuela posee recursos agrícolas, ganaderos, pesqueros y forestales, que le son de vital importancia para su desarrollo económico y social. Pero es importante que se trabaje la tierra con mayor esfuerzo para incrementar la producción de cría avícola, ganadera y acuícola que puede dotar al país de una fuente de alimento segura dándonos la soberanía alimentaria tan ansiada, ello será posible en la medida que se apliquen políticas integrales que las fomenten y reviertan la perversa tendencia de las importaciones derivadas de condiciones macroeconómicas desfavorables para la producción que las hacen competir deslealmente y en minusvalía frente a otros productos similares del mundo.

Por su ubicación geográfica Venezuela es privilegiada en cuanto a la gran variedad de productos agrícolas que cosecha, lo que se traduce en la diversidad de la oferta tanto para su mercado interno, como para la exportación. Uno de los principales rubros de producción agrícola, está representado por los cereales, entre los que figuran el maíz, el arroz, el sorgo y el trigo, siendo el maíz el de mayor producción en el país, específicamente en los estados Guárico, Portuguesa, Barinas, Bolívar, Yaracuy y Monagas. El arroz y la caraota son rubros de mucho arraigo cultural, por tanto, su consumo es frecuente en la dieta del venezolano.

La creciente aceleración y expansión de la actividad de los grupos empresariales, es lo que constituye la línea principal de su desarrollo ya iniciado antes, pero ahora afianzado y con una capacidad de crecimiento aun mayor. La promulgación y ejecución de la Reforma Agraria acaparó la atención hacia el sector agrícola en los primeros años de la década de los sesenta. Sin embargo, su incidencia en el comportamiento de la agricultura ha sido en realidad mucho menor de lo que pudiera haberse esperado, por haber mantenido el latifundio y lo que es aun más claro, su papel dentro de la actualidad agrícola que busca una nueva estructura de tenencia de la tierra .

La producción de alimentos y otros productos agrícolas en muchos países del mundo ha mostrado un crecimiento positivo en las últimas décadas, y presenta grandes posibilidades de continuar con un aumento de la producción. No obstante, las formas actuales y futuras de producción deben apuntar a una mayor sostenibilidad ambiental y social. Los nuevos desafíos en materia productiva a largo plazo, marcados por un aumento de la demanda de alimentos relacionada con mayores niveles de ingresos; con los procesos de urbanización; y con el establecimiento de nuevos patrones de consumo hacen necesario que el sistema alimentario, sea más eficiente, sostenible y sensible a la nutrición.

Pese a los grandes esfuerzos realizados por el gobierno bolivariano, productores y productoras del campo para incentivar y desarrollar la producción agrícola en Venezuela esta se ha convertido en una difícil tarea, cuya consecuencia más evidente se relaciona con la baja producción de muchos rubros agrícolas, así como la elevación de los costos de producción; además de ello en los últimos años no se ha abastecido el mercado Nacional, lo que ha obligado al Gobierno Nacional a implementar la importación de enormes cantidades de productos alimentarios, hecho que atenta de manera directa contra la agricultura de Venezuela.

En tal sentido, las distintas reformas agrarias trataron de eliminar estas irregularidades llegando al caso de liquidar el dominio tradicional, proponiendo otro más justo, en el cual el interés colectivo debía privar sobre el interés particular. Con la promulgación de la actual Ley de Tierras y Desarrollo Agrario de julio (2010), que estableció en la mayoría de sus artículos como base del desarrollo agroalimentario del país la justa distribución y redistribución de la tierra. Actualmente, pese a los avances tecnológico, dentro del sector rural, la economía social, depende de la relación hombre – naturaleza, en su mayoría las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras se desarrollan directamente ambientes naturales.

Cabe decir, que de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional de 1999, con la entrada en vigencia de la novísima Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (2002), y sus reforma el sector campesino comienza a ser beneficiado con importantes logros jurídicos, los cuales esta incidiendo directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los campesinos y campesinas, así como en la óptima utilización y distribución de las tierras para el aprovechamiento de los recursos naturales, con miras a garantizar el desarrollo agrícola sustentable y la seguridad agroalimentaria en nuestro país, en la cual se garantiza para grupos asentados históricamente en áreas rurales.

Dentro de esta perspectiva, el artículo 1 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario señala que:

La presente ley tiene por objeto establecer las bases del desarrollo rural integral y sustentable; entendido este como medio fundamental para el desarrollo humano y crecimiento económico del sector agrario dentro de una justa distribución de la riqueza y

planificación estratégica, democrática y participativa, eliminando el latifundio y la tercerización como sistemas contrarios a la justicia, la igualdad, al interés general y la paz social en el campo, asegurando la biodiversidad, la seguridad agroalimentaria y la vigencia efectiva de los derechos de protección ambiental y agroalimentario de la presente y futuras generaciones.

En virtud, de todo lo antes expuesto el derecho agrario, tiene como propósito, regular jurídicamente las actividades agrícolas en el sector rural, mediante la producción de bienes agroalimentarios, entre los cuales se pueden señalar, los cultivos la cría de ganado, la pesca, entre otros; con el fin de alcanzar como resultado en el desarrollo económico y social dentro del ámbito de la nación. En concordancia con lo establecido en el artículo 305, de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela.

Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria en su artículo 5 establece que:

La seguridad agroalimentaria es la capacidad efectiva que tiene el Estado, en corresponsabilidad con el sector agroalimentario nacional, para garantizar a toda la población, la disponibilidad, acceso, intercambio y distribución equitativa de los alimentos de manera estable, que aseguren las condiciones físicas y emocionales adecuadas para el desarrollo humano integral y sustentable, considerando el intercambio, la complementariedad y la integración económica entre los pueblos y naciones como elemento esencial que garantiza el derecho a la alimentación.

Dentro de este mismo orden de ideas, es importante resaltar que el estado Venezolano a través de la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, garantiza a la población la seguridad alimentaría, en concordancia con los principios contemplados en nuestra constitución, sin perjuicio de las disposiciones establecidas en la Ley que regula las Tierras y el Desarrollo Agrario.

En este mismo orden de ideas. Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, conjuntamente con el Plan de la Patria, asignan al sector agrícola un rol protagónico para garantizar la seguridad alimentaria y fortalecer la soberanía económica y agroalimentaria del pueblo venezolano, entre otros objetivos. Ahora bien, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, define la seguridad alimentaria como una situación en la cual todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades nutricionales y sus preferencias alimentarias para así llevar una vida activa y sana.

En función de lo anterior, se plantea la siguiente problemática proponiendo este en foque metodológico, mediante una investigación documental sobre la agricultura como base estratégica de la seguridad agroalimentaria en Venezuela, a fin de que la producción de bienes y servicios agrícolas, aumente su mayor nivel de ingreso económico generando empleo, a las familias que viven en zonas rurales, mejorando las condiciones de vida en el campo y disminuyendo la dependencia externa de productos alimenticios en dicho sector, debe propiciar un sistema que permita implementar estrategias y programas que incrementen las posibilidades de desarrollo rural, mediante una inversión del capital humano, con especial énfasis en los grupos vulnerables para promover el bienestar de las poblaciones rurales de la nación.

De acuerdo a lo planteado se determinan las siguientes causas:

- Que las legislaciones venezolanas anteriormente establecidas, para garantizarle a la población la producción agrícola; no se aplicaban como tal, en función de la agricultura, siendo esta una limitante para lograr el desarrollo sustentable y la seguridad agroalimentaria. En la actualidad se cuenta con

una Ley especial que tiene como objetivo fundamental convertir a Venezuela en un país potencia donde la actividad agrícola se lleve a cabo al cien por ciento.

- Que el Estado venezolano ha hecho grandes esfuerzos para alcanzar el desarrollo sustentable dentro del sector rural, pero todavía se encuentran tierras aptas para el desarrollo de actividades agrícolas pocas manos, para cumplir con el objetivo planteado en la novísima Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, el gobierno bolivariano, a través de su gestión debe seguir implementando estrategias, que permitan la justa distribución de la riqueza eliminando el latifundio y la tercerización como sistemas contrarios a la justicia, la igualdad y al interés general.

- Que el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, conjuntamente con el Plan de la Patria, debe seguir incrementado todos los programas y estrategias, que sirvan de apoyo para acelerar el desarrollo económico y social dentro del sector agrícola, a fin de representar un rol protagónico para asegurar la seguridad agroalimentaria del pueblo venezolano.

- Que el país en los actuales momentos no cuenta el cien por % con la producción nacional, lo que ha obligado al gobierno ha importar enormes cantidades de productos alimenticios de otros países, a pesar de los programas realizados por el gobierno de la mano con las instituciones competentes en materia agraria, para incentivar y desarrollar la producción agrícola y pecuaria.

Desde este aspecto surgen las siguientes consecuencias:

- Poco desarrollo económico en la producción de bienes y productos alimenticios en los sectores rurales, del país la cual no permite que se desarrolle una agricultura eficiente, capaz de incrementar la producción nacional, que atienda las necesidades básicas de la población venezolana.
- Mal uso de grandes extensiones de tierras, ya muchas de ellas todavía se encuentra en manos del latifundio considerándose tierras improductivas en las actividades agrícolas desfavoreciendo a los trabajadores y trabajadoras del campo.
- Baja producción de muchos rubros, que conforman la cadena alimenticia, trayendo como consecuencia el alto nivel de consumo de productos importados de otros países, así como la elevación de los costos de producción.

¿Interrogantes?

Una vez, planteado el problema propuesto en la investigación, surgen las siguientes interrogantes:

¿Cómo desarrollar lo planteado en la normativa vigente de la seguridad agroalimentaria para lograr el crecimiento del sector agrario en Venezuela?

¿Cuáles son los avances científicos y tecnológicos que promueven el desarrollo sustentable dentro del sector en rural en Venezuela?

¿Cuáles son las políticas en materia agraria que impulsan el “Motor Agro productivo”, del Plan de la Patria?

Objetivos de la investigación:

Objetivo General:

“Analizar la agricultura como base estratégica de la seguridad agroalimentaria en Venezuela”.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar lo planteado en la normativa vigente de la seguridad agroalimentaria para lograr el crecimiento del Sector agrario en Venezuela.
- Implementar los avances científicos y tecnológicos que promueven el desarrollo sustentable dentro del sector en rural en Venezuela.
- Aplicar las políticas en materia agraria impulsando el “Motor Agro productivo”, del Plan de la Patria.

Justificación de la investigación:

El presente estudio se basa en la necesidad de comprender y diferenciar el sector agrícola de otros sectores de la economía, debido a su dependencia del medio ambiente y al mayor riesgo e incertidumbre a los cuales se encuentra sujeto. A partir de la constitución Nacional de 1999, el Estado asumió el impostergable deber de la transformación y adecuación de su estructura administrativa colocándola al servicio de las reivindicaciones sociales y económicas, a favor del bienestar social, como las principales premisas de este cambio de paradigma, lo cual incidirá en nuestro medio rural, la seguridad agroalimentaria se considera un plan estratégico para alcanzar las metas en el desarrollo económico y social de cualquier país. La presente investigación se ubicara, en el área de ciencias sociales, políticas y

jurídicas líneas de investigación de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”. Derecho Agrario y Ambiental.

Uno de los grandes retos que enfrenta el gobierno dirigido por el presidente Maduro es continuar con la buena gestión agrícola que desarrolló el presidente Chávez, conjuntamente con las instituciones que están al servicio del pueblo y la comunidad organizada, con el fin de sacar el sector rural y sus habitantes del atraso y la pobreza. En años anteriores el sector rural se relacionaba con la explotación agrícola y los campesinos eran vistos como personas pobres y de poca cultura. Con la revolución bolivariana ese paradigma cambio para darle al sector campesino un verdadero desarrollo rural. El campo no debe ser sólo agricultura básica tradicional, sino también una agricultura con altos contenidos tecnológicos, industriales, agroindustriales, comercios o servicios con grandes avances en tecnología y desarrollo científico, para mejorar la calidad de vida dentro del sector rural.

Consciente de esta realidad, el Estado venezolano ha realizado diversos esfuerzos para promover el desarrollo agrícola; no obstante, cada gobierno ha diseñado diferentes políticas e instrumentos dirigidos al agro, lo cual no ha permitido continuidad ni estabilidad en torno a las condiciones de inversión y comercialización en dicho sector. Con la aprobación de nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, se redefine el papel del Estado en los diferentes órdenes del ámbito económico y especialmente en lo que se refiere al sector agrícola. De esta manera, se busca dar cumplimiento con los preceptos constitucionales; establecidos en el artículo 305, el cual; señala que el Estado garantiza la seguridad alimentaria de la población a través de la producción de la agricultura sustentable como base estratégica para el desarrollo rural integral.

Entre las razones que justifican la presente investigación encontramos las siguientes:

En lo **teórico**, su importancia radica en cuanto al conocimiento doctrinario y científico en relación a la seguridad agroalimentaria como medio en el desarrollo económico y social dentro del sector rural en Venezuela, a fin de establecer como puede mejorar la producción de bienes y servicios agrícolas, mejorando las condiciones de vida en el campo. Todo de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional de 1999 y las demás normativas que la regulan.

En lo **social**, es relevante debido a que da un aporte informativo a los trabajadores y trabajadoras del campo, sobre como se puede incrementar el desarrollo económico y social, en cuanto a la producción agrícola en relación con las actividades que se realicen en el campo, aumentando así un mayor nivel de ingreso económico y beneficiando a miles de familias en la población rural.

En lo **jurídico**, la presente investigación se ajustara a la legislación Venezolana, ya que, de está se originan aportes para la implementación ajustada al artículo 305 constitucional y demás leyes establecidas, garantizándole a todos los venezolanos y venezolanas trabajadores y trabajadoras del campo, una seguridad jurídica, para así lograr el desarrollo y económico dentro del rural, y que la vez sirvan de referencia a otros proyectos de ley.

En lo **metodológico**, la presente investigación servirá como antecedente a próximos investigadores que deseen indagar sobre, la agricultura como base estratégica de la seguridad agroalimentaria en Venezuela.

CAPITULO II MARCO TEORICO CONCEPTUAL

En este capítulo se plantea una visión general de los antecedentes, bases teóricas y legales que sustentan el trabajo de investigación, siendo estos aportes fundamentales para la realización de la investigación, tomando en consideración las características y naturaleza de la misma. Al respecto Palella y Martins (2012), opinan que: el marco teórico es el soporte principal del estudio en él se amplían la descripción del problema, pues permite integrar la teoría con la investigación y establecer sus interrelaciones. Representa un sistema coordinado, coherente de conceptos y propósitos para abordar el problema... (p. 62).

Antecedentes de la investigación:

Una vez determinado el tema a investigar se hace necesario la revisión de otros trabajos de investigación, que servirá como marco de referencia para el desarrollo de la presente indagación. Que a su vez permite al investigador ampliar sus conocimientos de manera generalizada sobre el contexto de la misma. Arias (2012), plantea: “Los antecedentes reflejan los avances y el estado actual del conocimiento en un área determinada y sirven de modelo o ejemplo para futuras investigaciones.”, (p.106).

Viloria (2012), para optar al grado de Magíster *Scientiarum* en Gerencia de Agrosistemas, realizó un estudio denominado Gestión de la Seguridad Agroalimentaria Local en los Municipios de la Costa Oriental del Lago, Maracaibo Estado Zulia Venezuela. En este sentido el estudio consistió en analizar la gestión de la seguridad agroalimentaria local en los municipios de la costa oriental del lago, en términos de abastecimiento y accesibilidad. Se oriento a través de una investigación descriptiva - analítica, con un diseño de

campo. La técnica de recolección de información fue a través de entrevistas y revisión documental y el instrumento aplicado fue un cuestionario con preguntas abiertas y de elección, dirigido al gerente agrícola, social, de infraestructura y de presupuesto de cada alcaldía.

Llegando el autor a la conclusión en los términos de abastecimiento y accesibilidad, con una visión amplia de la gestión de la seguridad agroalimentaria local. El investigador recomienda promover acciones que con lleven el desarrollo del abastecimiento y la accesibilidad de los productos agroalimentarios de manera pertinente.

El investigador recomienda promover acciones que con lleven el desarrollo del abastecimiento y la accesibilidad de los productos agroalimentarios de manera pertinente en cada municipio de la COL, ya que, cada municipio presenta condiciones distintas en cuanto a sus potencialidades y actividades. Crear estrategias de gestión, permitirá orientar a los gobiernos locales para impulsar el desarrollo de la cuestión agroalimentaria en cada municipio, considerando que con la participación de todos los agentes, la gestión de la seguridad agroalimentaria local.

Se elige esta investigación como antecedente porque lo que se busca en ambas investigaciones son elementos de respuestas para solventar el problema del abastecimiento y la accesibilidad a los productos alimenticios.

López (2014), para optar al grado de Magíster *Scientiarum* en Planificación de los Recursos Renovables, realizó un estudio denominado Alternativas Agroecológicas para el manejo sustentable del cultivo de café en el caserío La Pica, Municipio Unida Estado Portuguesa Venezuela, el objetivo general fue Proponer Alternativas Agroecológicas para el manejo sustentable del cultivo de café en el caserío La Pica, Municipio Unida Estado Portuguesa

Venezuela. Metodológicamente el estudio se fundamentó en una investigación cuantitativa con diseño de campo no experimental, de tipo descriptivo. Se aplicaron los instrumentos estructurados tipo encuesta con preguntas abiertas y cerradas a una muestra poblacional de 58 familias de productores y funcionarios presentes.

El investigador concluyó que es importante para el desarrollo del cultivo de café, con sustitución de algunas especies de vegetación natural para la plantación, con escasas asociaciones y predominio del rubro cambur, los suelos son ácidos pedregosos y de baja fertilidad natural cuya capacidad de uso se ubica, en las clases VI VII con topografía y suelo, con rango de pendiente que van desde 1 hasta 45 %.

Aunado a lo anterior el investigador recomienda, fortalecer en el corto plazo los Consejos Comunales en cuanto a la organización, funcionamiento de los mismos por ser la institución de competencia directa del poder local. Los resultados arrojados indicaron que el Sector la Pica es una zona con topografía variable, con pendientes dominantes en el rango de 9 a 20 % suelos ácidos, de baja fertilidad y pedregosos, cultivados bajo sombra.

La relación que guardan ambas tesis es la siguiente que el estudio ya realizado se basa en las Alternativas Agroecológicas para el manejo sustentable del cultivo de café y el estudio por realizar tiene su enfoque en la seguridad agroalimentaria tomando en consideración que ambos estudios buscan un mismo fin y cuyo objetivo es proveer los productos alimenticios en el Estado venezolano.

Peroza B. (2015), para optar al grado de Magíster *Scientiarum* en Planificación de los Recursos Renovables, realizó un estudio denominado Estrategias Agroproductivas en la Comunidad Amanecer del Alba en el Municipio Miranda, Parroquia San Antonio Estado Falcón, que tuvo como objetivo general diseñar Estrategias Agroproductivas en la Comunidad

Amanecer del Alba, en el Municipio Miranda, Parroquia San Antonio del Estado Falcón. La metodología del presente estudio se basó en una investigación de campo.

El investigador concluye que las actividades desarrolladas en la Comunidad Amanecer del Alba, Municipio Miranda, Parroquia San Antonio Estado Falcón, esta caracterizada por la ejecución de las actividades agropecuarias, en la cual; se encuentra la cría extensiva de caprinos y ovinos, así como la producción de algunos rubros agrícolas.

Asimismo el investigador recomienda implementar estrategias Agroproductivas o que garanticen no solo la producción de alimentos para el autoconsumo sino también suplir las necesidades de algunos rubros alimenticios a nivel municipal o regional a nivel local, para bajar el nivel de desabastecimiento y escasez de alimentos que actualmente vive el país. Los resultados obtenidos indicaron que el sistema productivo agropecuario de la comunidad no es suficientemente y se caracteriza por la coexistencia de dos sistemas debidamente delimitados; agrícolas de poca escala y pecuarios extensivo de subsistencia.

El investigación indagada y la investigación por indagar guardan estreche relación ya que las Estrategias Agroproductivas se relacionan con el manejo de las actividades agrícolas y pecuarias y la agricultura como base estratégica de la seguridad agroalimentaria en Venezuela.

FUNDAMENTACIÓN TEORÍCA

Toda investigación requiere de un sustento teórico que permita afianzar la importancia del trabajo realizado, en este sentido se exponen las teorías y conceptos relacionados con la propuesta de investigación que se presenta. Como se enunció en comienzo en los enfoques que signan este marco referencial, que tiene como propósito indagatorio, “Analizar la agricultura como base estratégica de la seguridad agroalimentaria en Venezuela”. A

través de teorías filosóficas del derecho y de la ética, con base en normativos parámetros del cumplimiento jurídico, dentro de su concordancia con mandatos institucionales exógenos, que en la jerarquía gubernamental también establece políticas agrarias con paradigmas teóricos y estratégicas que proponen el fortalecimiento del desarrollo sostenible... (p.39).

Teoría del Pensamiento Teoría del Pensamiento Ideológico Bolivariano.

Bolívar se educó en la escuela de la vida, leyendo en las páginas de sus realidades comprendió la necesidad de proteger el ambiente, porque éste es Vida y prolongación de la existencia y al planificar el futuro, estaba planificando también nuestro presente y diciéndonos que tal cual lo hizo él, nosotros debemos procurar hacerlo para las generaciones venideras. (M. B. Bolinaga, p. 87)... Su pensamiento ideológico hoy más que nunca está plenamente vigente, así como sus posturas políticas y geoestratégicas. Era un gran legislador, que desarrollaba ideas educativas, económicas, agrícolas y ambientales. Su lucha por la independencia, no era para conquistar territorios, ni apoderarse de tierras o riquezas, sino para el Repartimiento de tierras, no aceptó recompensas en pago de luchas y las que le fueron otorgadas, las devolvió para la inversión social (p.27).

“El ejército Bolivariano lucho, no para conquistar territorios, ni para esclavizar pueblos, ni apoderarse de tierras o riquezas, sino para darles la libertad... “Yo desprecié los grados y distinciones. Aspiraba a un destino más honroso: derramar mi sangre por la libertad de mi Patria”. *SIMÓN BOLIVAR*... (p.12).

Podemos decir que su pensamiento e ideas del padre de la Patria siguen vigente cuando observamos que, el gran debate por la vida y la existencia de la humanidad, el cambio climático, la defensa de la pachamama o madre tierra, la producción de alimentos para la vida, la preservación de los

bosques y agua potable, todo lo cual, ha sido alterado por los valores del consumismo desmedido, insubstancial, superfluo, impuesto por las grandes empresas transnacionales y los modos de vida irracionales de grupos sociales. Latinoamérica y el Caribe, vienen desarrollando y cumpliendo con el pensamiento de Simón Bolívar, José Martí, José de Vasconcelos, San Martín, Cesar Sandino, de la Teología de la Liberación. Sólo un cambio del sistema neoliberal y capitalista es lo que podrá salvar a la humanidad (p.24).

“Hoy la dignidad, soberanía de Venezuela y los Estados de la América del Sur, se ven amenazados por el imperio de los Estados Unidos, pero igual a la conducta de Simón Bolívar, del ejército Bolivariano y pueblo soberano de ayer, nos corresponde asumir hoy, ante el momento histórico que nos toca vivir, la defensa de la patria grande”...

Los decretos y leyes ambientalistas creadas, por el Libertador era la advertencia clara y definida de un hombre que se adelantó a su tiempo y al pensamiento universal actual, sobre la necesidad de preservar la tierra y todos los demás recursos naturales, como la única alternativa de sobrevivencia para el planeta y como protección a la herencia de las futuras generaciones, donde el hombre pueda desarrollar, su espíritu conservacionista y de protección al ambiente desarrollaron la creación de ese conjunto de legislaciones formando parte de su obra como gobernante, elaborados por su mente futurista “...Lo que se destruye es inútil a todos”... (p.34).

Teorías de Karl Marx.

A lo largo del tiempo las diferentes culturas del mundo moderno han mantenido algún tipo de relación con la obra de Karl Marx. El pensamiento neomarxiano está influyendo actualmente con fuerza, las bases sociológicas y políticas de Latinoamérica. Marx era un humanista al que hería profundamente el sufrimiento y la explotación que percibía entre la clase

trabajadora bajo el capitalismo. Su humanismo le llevó a predicar la revolución para destruir ese sistema económico que explotaba a la inmensa mayoría de la gente, y dar espacio así a la creación de una sociedad socialista más humana que la capitalista. Aunque defendió la revolución, Marx no creía que ese cambio implicara forzosamente un derramamiento de sangre. La transición al socialismo podía realizarse pacíficamente y, teniendo en cuenta la orientación humanitaria de Marx. (Ritzer, 2012).

Fundamentalmente Marx; se ocupó del estudio económico de la sociedad de su época, no quiso simplemente conocer el mundo, sino cambiarlo, pero naturalmente sabía que no se puede transformar a la realidad sin haberla comprendido (Savater, 2013). Karl Marx nació el 5 de mayo de 1818, en Tréveris, región de Prusia cercana a Francia y pertenecía a una generación que cultivaba la imaginación más intensa y deliberadamente que sus predecesores, y creció y se educó entre hombres para quienes las ideas eran a menudo más reales que los hechos y las relaciones personales más significativas que los sucesos del mundo exterior, para quienes hasta la misma vida pública era entendida e interpretada a veces según los términos del rico y complicado mundo de su propia experiencia personal.

El socialismo marxista:

El sistema filosófico de Marx es un tipo de socialismo, vinculado directa y profundamente con el pensamiento y análisis económico. Marx es el primero que da o intenta dar base filosófica al socialismo. Plantea que los seres humanos estamos obligados a trabajar para reproducir nuestras sociedades, para obtener nuestros alimentos, cobijo, la protección que necesitamos y, en fin, para desarrollar nuestra vida común. Los individuos estamos alienados porque la mayoría de nosotros no somos verdaderamente dueños de lo que hacemos y de nuestro trabajo (Savater, 2013), señala que los trabajadores no trabajan para sí mismos, sino para satisfacer sus propias necesidades,

entre ellas de alimentario-nutricionales; trabajan para los capitalistas, que les pagan un salario de subsistencia a cambio del derecho a utilizarlos en lo que deseen.

Para Marx no era factible pensar en una solución política para la alienación en general, era preciso centrarse en un estudio de las realidades económicas que la hacían posible. Tal análisis revelaría la existencia de unas condiciones materiales que, terminaban por condicionar negativamente la vida de los seres humanos bajo el sistema de producción capitalista (Navarro, 2013), sus reflexiones no se quedaron en articular una crítica social, sino que planteó un programa político orientado hacia la destrucción del capitalismo para que las personas pudieran alcanzar su humanidad esencial. Es en el terreno político donde los hombres toman conciencia de la enajenación y la explotación que soportan al régimen capitalista de producción; esta toma de conciencia se traduce en las expresiones ideológicas, éticas, morales y culturales de una sociedad (Sanz, 2014).

Marx no era vengativo; no deseaba ver el surgimiento de una sociedad con el proletariado en la cima, sino una sociedad con verdadera igualdad (Ritzer, 2014). Marx plantea que las sociedades se organizan de acuerdo a como producen; es decir que el aspecto fundamental que rige las sociedades es el material. Sostiene que para producir se requiere de un objeto de trabajo y medios de trabajo para transformarlo. La humanidad se crea y se transforma indefinidamente por su propia actividad; y se identifica con su propio desarrollo histórico (Fernández, 2015). Para Marx era imposible definir la naturaleza del hombre sin tener en cuenta su carácter transformador de la naturaleza. En este sentido, la actividad fundamental que define al ser humano es el trabajo, pues es a partir de él que el hombre logra humanizarse y elevarse por encima del mundo animal (Navarro, 2013).

Bases Teóricas Conceptuales

A continuación se presentan las bases teóricas conceptuales, que constituyen un eje rector del trabajo de investigación, pues es sobre estas que se construye todo el trabajo. En este sentido y para efecto de la investigación en curso, se considera necesario desarrollar aspectos relacionados con la agricultura como base estratégica de la seguridad agroalimentaria en Venezuela. De acuerdo a Fideas G. Arias (1013), las bases teóricas son: un conjunto de conceptos y proposiciones que constituyen un punto de vista o enfoque determinado, dirigido a explicar el fenómeno o problema planteado. En ese sentido, las siguientes teorías se consideran adecuadas para fundamentar la investigación (p.23)...

El desarrollo de este estudio tiene como guía de acción los trabajos de Viloria (2012), "Gestión de la Seguridad Agroalimentaria Local", que tienen que ver con los elementos de abastecimiento y accesibilidad de los alimentos como definición sistémica para abarcar el problema de la Seguridad Agroalimentaria en Venezuela". Sin embargo se hacen mención de otras teorías y trabajos que enfocan el problema agroalimentario desde sus perspectivas y que nos dan una idea más amplia en la búsqueda de las soluciones al caso, dichas teorías y trabajos son: alternativas agroecológicas y estrategias agroproductivas. Como aportes para la realización de este trabajo de investigación titulado, la agricultura como base estratégica de la seguridad agroalimentaria en Venezuela (p.12).

La seguridad agroalimentaria.

Se define como la capacidad que tiene el país o una región para garantizar de manera sostenida, la producción y abastecimiento de alimentos el acceso de la población. Son diferentes enfoques que caracterizan el tema de Soberanía y Seguridad Agroalimentaria, es un concepto que todos

debemos conocer digerirlo para nutrirnos con argumentos validos que nos permitan exigir la calidad de los productos que consumimos diariamente, es un derecho con rango constitucional plasmado en el artículo 305, una política del Estado a través de, la cual; se ejecutan programas y alternativas orientadas hacia un fácil acceso de los productos alimenticios, considerando los trabajos de Castillo (Viloria 2012).

“La satisfacción de las necesidades de alimentación y nutrición de la población y el acceso a los insumos y materias primas, que el productor y la industria requieren para cumplir eficientemente con la función social de la producción, implican dos premisas básicas a considerar”....

Algunos autores la consideran como un elemento integrador, ya que en el intento de alcanzarla varios países de América Latina, han tratado de unirse para luchar contra las políticas neoliberales que atentan contra ella, organizados en movimientos sociales, cumbres, conferencias implementado estrategias, así como también diferentes organizaciones compuestas por hombres y mujeres, consumidores, productores, productoras, campesinos y campesinas que, a través de eventos como foros, ferias ecológicas entre otros, buscan alternativas a favor de la seguridad agroalimentaria (p.27).

Soberanía y seguridad agroalimentaria y su economía.

Es el derecho de los pueblos para definir sus políticas agrarias y alimentarias a partir de la producción nacional, respetando la conservación de la biodiversidad productiva y cultural, así como la capacidad de autoabastecimiento, garantizando el acceso oportuno y suficiente de alimentos a toda la población. Esta va más allá del concepto usual que se plantea sólo asegurar que se produzca suficiente alimento con garantía sanitaria, sin tener en cuenta qué tipo de comida se produce, cómo dónde y de qué manera se distribuye. Desde esta perspectiva, pasa a ser un tema de

interés colectivo. Para eso se hace necesario formar un nuevo tejido productivo que posibilite la alimentación integral de cada una de las comunidades que habitan el territorio nacional (Gutiérrez, 2016).

Se establece con carácter y rango constitucional por primera vez en la historia de Venezuela, enfocándose principalmente atender el abastecimiento inmediato de los suministros de bienes básicos y a crear la base productiva interna, capaz de enfrentar en el mediano plazo la insuficiencia de la producción nacional de alimentos, sustituyendo la economía agropecuaria de puerto representada por la inmensa cantidad de importaciones dentro del ramo alimenticio con ocasión a la implementación de políticas que en el pasado conllevaron al abandono del trabajo de campo, de allí surge el objetivo estratégico de garantizar la seguridad agroalimentaria económica de la nación, mediante el desarrollo del campo.

Según Saltròn (2012), afirma que:

“en un sistema capitalista la crisis alimentaria no tiene salida, ya que no se privilegian las necesidades de la población, más bien se invierte en actividades económicas muy productivas en detrimento del desarrollo agrícola. Sin embargo no se considera pertinente una posición radical, por tanto se debe trabajar en el diseño y ejecución de estrategias, que más allá de una idea o un modelo político permitan, por medio del trabajo coordinado, revertir la tendencia negativa del sector alimentario en beneficio de pueblo, a través de todos los servicios públicos y los avances tecnológicos (p.23)”...

En Venezuela, desde el año de 1999, se han puesto en marcha una serie de programas en la sección agroalimentaria, definiéndolos en términos de equidad, para favorecer a los estratos sociales más desposeídos. Tal antes es el caso de programas como: La Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (CASA, S.A), Misión Mercal (Mercados de Alimentos), Casas de Alimentación, Programa de Alimentos Estratégicos (PROAL), Programa Especial para la Seguridad Alimentaría, en convenio con la (FAO),

PDVAL y actualmente la Red de Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP).

Sistemas alimentarios sostenibles.

Es la actividad que corresponde al sector agrario así como a sus sectores suministradores de medios de producción y a la de industrialización y distribución de productos agroalimentarios”. Por tanto el enfoque sistémico agroalimentario “es una alternativa válida, que abarca todas las actividades que se inician desde la unidad de producción, hasta que el producto llega a los consumidores finales, así como las relaciones que se establecen en cada una de las fases del proceso con la dinámica económica global y el comercio exterior”. Está determinado por dos funciones importantes: el sistema de distribución física, que consiste en el movimiento físico en el tiempo, y espacio, y el sistema de transferencia de los alimentos desde el productor al consumidor, que genera utilidad a los productos y al proceso de intercambio, con sus efectos económicos (Saltròn 2012).

Los sistemas alimentarios sostenibles pueden definirse como el papel fundamental de la agricultura y la alimentación, que pone fin a la reducción de la malnutrición ya dentro de sus objetivos esta, al buscar el incremento de la disponibilidad alimentaria no solo en términos de volumen, sino también prestando atención a su accesibilidad, sustentabilidad y principales problemas nutricionales de la población, al facilitar la disponibilidad y el acceso a alimentos saludables. Ello implica, el aumento de la productividad de los distintos rubros agrícolas tomando en consideración los efectos nutricionales, garantizando así el acceso a los alimentos adecuados, para los consumidores (Ruel et al., 2013).

El crecimiento de la producción agroalimentaria.

Es fundamental para la seguridad alimentaria y nutricional de la población, al ser el responsable de la oferta alimentaria que permite garantizar la dimensión de disponibilidad de productos alimenticios. Es importante duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores y productoras de alimentos en pequeña escala, en particular de las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores, los ganaderos y los pescadores. En respuesta a la creciente demanda de alimentos de manera global. En tal sentido la agricultura ha crecido constante a nivel mundial y nacional en las últimas décadas, pero el crecimiento del valor agregado agrícola (VAA) también ha sido constante en los últimos 30 años (Gutiérrez S., 2016).

Alimentación, Acceso y Utilización de los alimentos.

Es el factor común que reúne los desafíos relativos a la erradicación del hambre, vinculados a la “seguridad alimentaria” (CSA, 2012), en contrapartida, con los cambios en los hábitos alimentarios que se acentuaron a partir de la segunda mitad del siglo XX (Ferreira y Gomes, 2012). La alimentación balanceada significa ingerir todos los alimentos necesarios para estar sano y bien nutrido pero de forma equilibrada. Es de suma relevancia consumir alimentos de los diferentes grupos para que sea una alimentación balanceada y así poder mantenerse saludables. En este sentido, una alimentación para ser saludable y balanceada debe ser variada en alimentos y equilibrada para ayudar a promover la salud y prevenir las enfermedades nutricionales. Vallejo (2015) indica que es importante que el ser humano se alimente en forma balanceada, para poder mantener una buena salud.

El acceso a los alimentos corresponde a la presencia de los recursos económicos, y las facilidades físicas, para que las personas puedan adquirir los alimentos disponibles para cubrir sus necesidades. En América Latina y el Caribe se ha logrado avances en materia social en las últimas décadas, pero

la pobreza continúa siendo gran dificultad para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional. A partir de la productividad y el desarrollo de la tecnología agrícola, se esperaba que la creciente disponibilidad de alimentos a nivel mundial solucionara los problemas de hambre y desnutrición. Amartya Sen, subrayó el carácter fundamental del acceso de la población a los alimentos, considerando ya no sólo la disponibilidad global de ellos sino a los factores económicos, geográficos y sociales que determinan la posibilidad de obtenerlos (Salmeron, 2015).

La utilización de los alimentos corresponde a la influencia de la calidad alimentaria, en la situación nutricional y la salud de los individuos, el sobrepeso y la obesidad que afecta mayormente a las mujeres. Los alimentos como son: la harina de maíz precocida, el café, arroz y las bebidas gaseosas y jugos de fruta pasteurizados. El alto consumo diario de estos productos, junto a otra con frecuencia muy elevada hace pensar que la ingesta total de sodio de la población estudiada es bastante alta, favoreciendo la prevalencia de afecciones cardíacas. Desde el punto de vista de nutrición preventiva en salud, el melón, la lechosa y la guayaba entre los alimentos más consumidos, contribuyen a la prevención de enfermedades carenciales y degenerativas crónicas; (Duque, 2014).

Nutrición y Malnutrición.

Entre los extremos de la salud óptima y la muerte por hambre o malnutrición, existe una serie de estados patológicos que pueden ser causados o mejorados por cambios en la dieta. Carencias, excesos o desequilibrios en la dieta pueden producir un impacto negativo sobre la salud, que puede conducir a enfermedades tales como el escorbuto, la obesidad o la osteoporosis, así como llevar a problemas psicológicos o de comportamiento. La ciencia de la nutrición trata de entender cómo y por qué ciertos aspectos específicos de la dieta tienen influjo sobre la salud. Los

nutrientes en los alimentos están agrupados dentro de varias categorías. Macro nutrientes: lípidos (grasas), proteínas y carbohidratos. Micronutrientes: vitaminas y minerales. Adicionalmente los alimentos contienen agua y fibra dietética (Herforth y Ahmed, 2015).

Se manifiesta en diversas formas y está presente en una porción considerable de la población. Entre sus causas directas está el consumo inadecuado de alimentos en la cantidad y con la calidad necesarias para satisfacer las necesidades básicas del organismo, incluyendo el crecimiento, el desarrollo cognitivo, la actividad física, el embarazo y la lactancia (Black et al., 2013). Además, la malnutrición no solo conlleva consecuencias en la salud, sino que también influye negativamente en el desarrollo cognitivo, se han realizados estudios que muestran que la inflamación generada por la obesidad puede impedir la absorción de hierro y ocasionar anemia, condición que también genera complicaciones en el embarazo (Galicia, Grajeda y López de Romaña, 2016).

Consumo y Oferta de los alimentos.

En Venezuela, el consumo de alimentos ha estado motivado, a lo largo de los últimos veinticinco años, por una serie de debates en virtud de los cambios experimentados en la economía nacional e internacional, así como por la alta dependencia de alimentos importados que se consumen en el país, estudios muestran que existe una relación entre el aumento en el consumo de azúcares y el aumento de peso (Morenga, Mallard y Mann, 2013). La presencia de patrones de consumo con alta cantidad de aceites comestibles, grasas saturadas, sodio, azúcares y en dulzantes. Algunos ingredientes de los productos ultraprocesados derivan directamente de alimentos, como aceites, grasas, almidones y azúcares, y otros se obtienen

mediante el procesamiento de componentes alimentarios o bien se sintetizan a partir de otras fuentes orgánicas (Monteiro et al., 2013).

En América Latina y el Caribe, entre los años 2000 y 2013, las ventas de productos ultraprocesados (alimentos y bebidas) registró un aumento del 26,2%75. En la práctica, este fenómeno significó que la oferta de alimentos a los que comúnmente accede la población se está haciendo cada vez más homogénea en el plano global: mientras que las frutas, verduras y legumbres han perdido peso en la proporción de la oferta calórica en el mundo, los aceites, cereales y las carnes, materia prima básica para la elaboración de productos ultraprocesados, han aumentado en gran medida su disponibilidad llegando, en el caso de la carne, a un aumento del 40% entre 1961 y 2009 (Herforth y Ahmed, 2015).

Abastecimiento y Accesibilidad.

Es un término, que se vincula con la acción y las consecuencias de abastecer, hace referencia por su parte, a proveer los alimentos necesarios para la supervivencia. Se puede decir, que consiste en satisfacer, en el tiempo apropiado y de la forma adecuada, las necesidades de las personas en lo referente al consumo. A finales de los años ochenta se abordó el tema de abastecimiento desde la capacidad del país para producir, en relación a la dependencia externa, y el papel del Estado para garantizar ese abastecimiento (Mercado y Lorenzana, 2014). También se considera como el objetivo u obligación principal de un gobierno, ya que, sin alimento no hay vida posible; a nivel productivo está vinculado a todos los elementos que desarrollan la producción de los rubros agrícolas en las diferentes regiones, considerando los trabajos de Castillo (Viloria 2012).

Se refiere a la distribución y disponibilidad de los alimentos, y depende de la demanda, que a su vez está determinada por el precio de los alimentos, es el acceso material, económico y social a los alimentos que solo se consigue con el suministro suficiente de alimentos, para lo cual se necesita de una adecuada infraestructura de mercado, e ingresos suficientes en relación con los precios estables de los alimentos. También se considera como la capacidad que tiene una población para alcanzar los alimentos, en relación a la capacidad que presenta cada gobierno bien sea nacional, regional o local, para generar acciones y estrategias que favorezcan el acceso alimentario, considerando los trabajos de Castillo (Viloria 2012).

Concepto, Sectores y Proceso de producción.

La producción es un proceso complejo, requiere de distintos factores que pueden dividirse en tres grandes grupos, a saber: la tierra, el capital y el trabajo. La tierra es aquel factor productivo que engloba a los recursos naturales; el trabajo es el esfuerzo humano destinado a la creación de beneficio; finalmente, el capital es un factor derivado de los otros dos. La producción combina los citados elementos para satisfacer las necesidades de la sociedad. Existen diversas formas de llevar a cabo una determinada producción en el marco de una sociedad, determinadas por los vínculos de producción que los individuos establecen en el contexto laboral. Por medio de las relaciones de producción, el trabajo individual se convierte en una parte del trabajo social.

Para el filósofo alemán Karl Marx:

“el modo de producir no está determinado por el objeto o la cantidad que se produce. Tampoco por cuánto se produce, sino por el modo en que se lleva adelante dicha producción... (p.23)”.

El Sector primario: Comprende las actividades de la agricultura, la ganadería, la silvicultura (subsector forestal), la pesca y la avicultura (subsector pesquero y piscícola). El sector primario o agrario está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la minería, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. El Sector secundario: reúne la actividad artesanal e industrial manufacturera. Abarca también la industria de bienes de producción, tales como materias primas artificiales, herramientas, maquinarias, etc. El Sector terciario: consiste en proporcionar a la población todos los productos que fabrica la industria, obtiene la agricultura e incluso el propio sector servicios. (Hernández, 2012).

Los procesos productivos son una secuencia de actividades requeridas para elaborar un producto (bienes o servicios). Esta definición “sencilla” no lo es tanto, pues de ella depende en apto grado la productividad del proceso. Generalmente existen varios caminos que se pueden tomar para producir un producto, ya sea este un bien o un servicio. Pero la selección cuidadosa de cada uno de sus pasos y la secuencia de ellos nos ayudará a lograr los principales objetivos de producción. El proceso económico de los bienes de producción, formado por los bienes y servicios adquiridos por las economías domésticas, se divide en tres subcategorías: bienes no duraderos, duraderos y servicios.

“el empleo de un bien o servicio de modo que implica su transformación para satisfacer una necesidad. Utilización de bienes y servicios para la plena satisfacción de necesidades humanas. Comprende las adquisiciones de bienes y servicios de la administración pública y del sector privado, destinadas a la satisfacción de sus necesidades inmediatas... (Hernández, p.85)”.

Crecimiento del Sector agrícola y Producción agroalimentaria.

El aumento de la disponibilidad alimentaria, ha sido uno de los elementos más importantes para la reducción del hambre y la desnutrición en las últimas décadas; la lucha contra el hambre no solo implica la existencia de alimentos suficientes, sino también que la población pueda acceder a ellos de forma estable. La Agenda 2030 plantea nuevos desafíos para el sector agrícola, que requerirán necesariamente de nuevos enfoques para abordar su papel en la seguridad alimentaria (Ruel et al., 2013). Aumentando la disponibilidad y demanda de alimentos, nutricionalmente menos diversos y más baratos en comparación con otros alimentos. Para (Arias Carballo y Coello, 2013), la presencia de productos procesados y ultraprocesados ya no solo se observa en los países de renta alta, sino también en aquellos de renta media y baja (OPS, 2015).

La producción agroalimentaria consiste en generar alimentos para consumo humano. Desde el punto de vista social, la producción agrícola ha jugado un papel fundamental en las condiciones de existencia de la especie, generando como resultado una mejora en las condiciones de productividad (Ruel et al., 2013). La producción de cereales (arroz y maíz), materia prima para elaborar alimentos importantes como la (harina precocida de maíz y el arroz). Igualmente la caña de azúcar. En ambos rubros (arroz y maíz blanco) el país fue autosuficiente, ahora es un importador de ambos cereales, siempre lo ha sido del maíz amarillo (insumo para la producción de alimentos para animales). Vale la pena señalar que el subsector pesquero tuvo un decrecimiento promedio anual del valor de la producción real de -8,2% en el lapso 2008-2014 (Gutiérrez S., 2016).

El Capital.

La producción no sólo se logra por la acción directa del hombre sobre la naturaleza. El dominio de la naturaleza ha sido posible por el empleo de instrumentos que sustituyen las limitadas fuerzas del ser humano. Desde sus

más rudimentarias formas, para cortar árboles, hasta las más complicadas máquinas mecánicas y electrónicas, todo lo que se utiliza como medio de producción, forma parte del factor capital. En la actividad productora existen diversas interpretaciones de la palabra capital la corriente marxista clasifica al capital, en capital constante y capital variable. Para (Carlos Marx), el capital constante está formado por las sumas invertidas en los medios objetivos de la producción (edificios, máquinas, herramientas, materias primas); el capital variable está formado por las sumas usadas para el pago de los salarios.

Según Böhm-Bawerk afirma que:

“que existe un capital social y está representado por: Las mejoras hechas a la tierra, siempre que se conserven en cierta forma independientes de ella: las represas, los canales, las cercas y todo tipo de instalaciones. Todas las construcciones dedicadas al proceso de la producción, como las fábricas, talleres, granjas, establos, almacenes y caminos. Las maquinarias y demás herramientas de producción. Toda clase de ganado .Las materias primas y los materiales en proceso. Los productos terminados, guardados en almacenes y bodegas”...

Concepto, Factor determinante y Nivel de consumo.

Según (Duque, 2014), el consumo es un proceso económico asociado a la satisfacción de las necesidades básicas alimenticias Desde un punto de vista económico es frecuente no distinguir estrictamente entre necesidades y deseos. Los alimentos que lideran el patrón de consumo son: la harina de maíz precocida (principal fuente dietética de hierro por enriquecimiento), el café, arroz, plátanos, el melón, la lechosa y la guayaba entre los alimentos más consumidos, situación novedosa y muy positiva de nutrición preventiva en salud, debido a la contribución de las frutas a la prevención de enfermedades carenciales y degenerativas crónicas; también este nuevo patrón esto guarda correspondencia con un incremento tanto en la

producción total como en las superficies de cultivos de frutales a nivel nacional.

Consiste en la satisfacción de las necesidades presentes o futuras y se le considera el último proceso económico, encierra la actividad de tipo circular en cuanto que el hombre produce para poder consumir y a la vez consume para producir:

“Todo proceso económico se inicia con la producción, considerada como primer paso del ciclo, en el cual se logra incorporar la utilidad a las cosas para que sean aprovechadas como satisfactores, que deben ponerse al alcance que puedan ser aprovechados. El consumo es el acto en virtud del cual se destruye la utilidad de un producto y se considera, en la economía política, como término y fin de la producción, de la distribución y del cambio. (Herrera y Alvear, p.90)”...

Estudios estadísticos muestran que el nivel de renta disponible anual es el factor más importante que determina el consumo de un país (Milton Friedman), estipula que el consumo es una función que depende de la renta o ingreso permanente y no solo de su renta anual, entendiendo como renta permanente la que el consumidor espera cobrar a lo largo de un conjunto amplio de años. Por ejemplo un agricultor que por una mala cosecha tiene un descenso de su renta, no bajará su nivel de consumo en la misma proporción porque entiende que al ser una bajada de carácter temporal, marcará su consumo en función de su renta a largo plazo (p.23).

Hay muchos informes, documentos, manifiestos y escritos que defienden una economía más humana y un desarrollo mejor (sostenible, de rostro humano...), pero en la actualidad el modelo de desarrollo predominante sigue basándose en un crecimiento económico que, por definición, es insostenible y que, además, es manifiestamente injusto socialmente. Pérez (2013) señala que:

“el nivel de consumo está ligado con un mayor nivel de vida pero, significa eso que aumente también la calidad de vida, el desarrollo busca mejorar el bienestar de las personas, el grado de desarrollo depende, entre otras cosas, de las posibilidades de consumo que tienen las personas, y la importancia que ha adquirido en la agenda internacional, estamos ante un ejemplo más de cómo los poderes económicos y políticos se apropian de un término socialmente bien recibido para esconder tras él sus intereses”...

Desarrollo Sustentable.

Este concepto fue incorporado y analizado en la Conferencia de Estocolmo, de 1972. En el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), se ha focalizado en el estudio de algunos temas especialmente vinculados con el desarrollo sustentable (Blueprint for a Green Economy, D. Pearce, A. Markandya y E.B. Barbier), señalan que: para que exista un desarrollo sustentable no debe haber un declive no razonable de cualquier recurso: mineral, combustibles, madera, daños significativos a los sistemas naturales: bosques, animales, agua, acuíferos, aire, producir desniveles significativos de la estabilidad social que obliguen al abandono de las poblaciones, transvases de ríos que desertizan zonas enteras, grandes lagos que se desecan, etc.

“Amartya Sen, considera al desarrollo como la ampliación de la capacidad de la población para realizar actividades elegidas (libremente) y valoradas, sería del todo inapropiado encarecer a los seres humanos como instrumentos del desarrollo económico”...

Este no se logra únicamente con soluciones tecnológicas, medidas políticas y recursos económicos: también debemos cambiar nuestra forma de pensar y actuar. En el año 2012, veinte años después de la histórica Cumbre de la Tierra, los líderes mundiales se reunirán de nuevo en Río de Janeiro a: 1) asegurar el compromiso político renovado con el desarrollo sostenible, 2) evaluar el progreso de su aplicación deficiente en el cumplimiento de los compromisos ya acordados, y 3) abordar los desafíos nuevos y emergentes.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, o Cumbre de la Tierra de Río 20, se centrará en dos temas: 1) economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y 2) el marco institucional para el desarrollo sostenible (p.28).

Asimismo H. Daly, por su parte, afirma que:

“una sociedad sostenible es aquella en la cual los recursos no se utilizan a un ritmo que supera al ritmo de su regeneración, donde no se emiten contaminantes a una velocidad mayor que aquella con la cual el sistema natural puede absorberlos o neutralizarlos, y en donde los recursos no renovables se emplean a un ritmo que queda por debajo de la posibilidad real de reemplazo esta temática se consolida durante la Conferencia de Río 92. La Cumbre de la Tierra, en ella el desarrollo sostenible fue sin duda el tema central del debate (p.29)”...

Crecimiento económico.

El crecimiento económico es una de las metas de toda sociedad y el mismo implica un incremento notable de los ingresos, y de la forma de vida de todos los individuos de una sociedad. Existen muchas maneras o puntos de vista desde los cuales se mide el crecimiento de una sociedad, se podría tomar como ejes de medición la inversión, las tasas de interés, el nivel de consumo, las políticas gubernamentales, o las políticas de fomento al ahorro; todas estas variables son herramientas que se utilizan para medir este crecimiento. Y este crecimiento requiere de una medición para establecer que tan lejos o que tan cerca estamos del desarrollo (Azevedo y Amaral, 2012).

Economía en Venezuela.

Desde abril del 2003, en Venezuela se implementó lo que podría denominarse una transformación del Sector alimentario venezolano, por medio de la llamada Misión Alimentación, con la finalidad de consolidación de

la soberanía alimentaria. La misma se ejecuta de acuerdo con los lineamientos establecidos a partir del principio de Soberanía Alimentaria y al amparo del mandato fundamental expreso en el Art. 305 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Con ella se pretendía que el gobierno venezolano adquiriera el control de la alimentación del pueblo, para así garantizar que los alimentos llegaran a toda la población por igual (CEIMS, 2013).

En tal sentido autores como Castro (2013) han denominado que:

“la transformación del sector alimentario venezolano como “el sistema socialista de soberanía alimentaria (SSSA)”, definiéndolo como un conjunto de políticas públicas creadas para obtener seguridad y soberanía alimentaria a través del impulso de formas de participación y autogestión de la sociedad civil. En este orden de ideas, la Misión Alimentación tiene como propósito efectuar el mercadeo y comercialización permanente de productos alimenticios”...

El presidente Chávez desde sus inicios de campañas en 1998, siempre mostro gran preocupación por el sector agrícola y prometió modernizar la economía venezolana, así como luchar por la reivindicación del derecho soberano a la alimentación. A pesar del esfuerzo que ha realizado el gobierno bolivariano en el tema de diseño de políticas públicas para promover "otra economía", e impulsar los 9 motores de producción agrícola socialista, y generar las bases sólidas que permitan construir una independencia de la renta petrolera, es importante que se consolide el modelo socialista agro productivo para cambiar la estructura económica de nuestro país ya que lamentablemente, en algunos aspectos, hemos profundizado nuestros problemas estructurales teniendo una mayor dependencia de la renta petrolera y por ende del sistema capitalista mundial.

Transición nutricional.

Se caracteriza, a grandes rasgos, por la disminución en el consumo alimentos ricos en hidratos de carbono complejos y fibra (pan, cereales, pastas, legumbres, patatas) a favor de los que contienen azúcares, derivados lácteos y otros productos. Como consecuencia, en dichas poblaciones ha aumentado de forma global la ingesta energética total, de proteínas de origen animal y de grasas (Román, 2013). Aunque este proceso se ha venido describiendo desde las últimas dos décadas del Siglo XX. Las principales etapas de transición nutricional de la historia han sido:

1. Búsqueda de los alimentos: propia de las poblaciones de cazadores y agricultores, cuya dieta se caracteriza por una elevada proporción de carbohidratos complejos y fibra, y muy baja en grasa, sobre todo las grasas saturadas. La proporción de grasa poli-insaturada de las carnes de animales salvajes es significativamente mayor que aquella proveniente de animales domesticados por las sociedades modernas. El patrón de actividad física se caracteriza por ser de elevada intensidad, con aparición bastante reducida de obesidad.

2. Escasez de alimentos: la dieta se torna mucho menos variada y está sujeta a grandes fluctuaciones, con períodos agudos de escasez de alimentos. Tales cambios están hipotéticamente asociados a déficits nutricionales y a la reducción de la estatura de los individuos. Al final de esta fase, gracias a la intensificación de la estratificación social, hay una mayor diversificación de la dieta de acuerdo a la condición social y al género del individuo. Esta fase de escasos de alimentos, al igual que cada una de las otras fases, varía de acuerdo al tiempo y el espacio.

3. Cambio de comportamiento: un nuevo patrón dietético parece estar surgiendo como resultado de las alteraciones de la dieta, evidentemente

asociadas a la preocupación en prevenir o retardar la aparición de las enfermedades degenerativas y prolongar el tiempo de vida con salud. Sin embargo, quedaría verificar si esos cambios, instituidos en algunos países por iniciativas individuales de consumidores, y en otros por medio de políticas públicas, irán construyendo, a gran escala, un proceso de transición tanto de la estructura de la dieta como de la composición corporal. (Mondini y Godoy 2012).

La Educación Alimentaria y Nutricional (EAN).

Se percibe como un concepto abstracto y subjetivo, que le ha impedido asumirse como un factor clave de la formación humana y calidad de vida comunitaria (De La Cruz, 2013). Esa percepción se vincula con el hecho de que la gran mayoría de las experiencias en materia de educación nutricional no tienen explícitos sus referentes pedagógicos; y de aquellas que los tienen, algunas presentan incoherencias al desarrollar estrategias educativas que corresponden a modelos o teorías diferentes a las propuestas. Proporciona los conocimientos y las competencias necesarias para que las personas puedan alimentarse y alimentar a su familia de un modo adecuado; preparar alimentos y comidas saludables; reconocer las malas elecciones alimentarias y como resistir a éstas e instruir a sus hijos y a otros la sobre alimentación saludable.

Según (Hawkes, Jewell y Allen, 2013) Señala:

“que esta es una de las estrategias más extendidas para la disminución de la malnutrición en todas sus formas, las prácticas óptimas de alimentación complementaria, la alimentación de niños en edad escolar, la alimentación y nutrición durante el embarazo y el periodo de lactancia, el consumo de sal yodada, el manejo higiénico de alimentos, el consumo de agua segura y prácticas higiénicas, (guías alimentarias basadas en alimentos) (p.21)”...

La implementación de políticas de educación alimentaria y nutricional es, en general, efectuadas junto a otras medidas en tanto se ha comprobado que

un enfoque combinado aumenta las posibilidades de éxito de estas campañas, el seguimiento para madres, o como parte de las mallas educacionales de los centros de enseñanza, entre otros. Sea cual sea su forma de implementación, estas se fundan en una premisa común: la educación alimentaria y nutricional para fomentar cambios en los hábitos de consumo permitirán mejorar las oportunidades de contar con hábitos de alimentación saludables en un entorno cambiante, en el cual la oferta alimentaria se está transformando de forma rápida y homogénea a lo largo de los países (Keats y Wiggins, 2014).

“Una Educación con contenidos útiles y aplicables es el factor de mayor importancia y eficacia para mejorar la calidad de vida de los venezolanos. Para la absoluta mayoría de los habitantes rurales, dicha calidad de vida depende fundamentalmente de su capacidad para producir, incorporar valor y comercializar cosechas, con una eficiencia tal, que les permita elevar sus ingresos para acceder a los satisfactores que acompañan al desarrollo. En tanto no se enseñe a los niños como mejorar la eficiencia de la agricultura, y con ello la alimentación, la salud y los ingresos de los habitantes del medio rural. (p. 4)”...

Agricultura y Cultivos venezolanos

La agricultura es un arte milenario que tiene el propósito de cultivar la tierra mediante diferentes tratamientos y alternativas con el fin de obtener vegetales y frutos. Para muchos países del mundo entre ellos Venezuela, esta actividad es su principal sustento económico y, al mismo tiempo, es, junto con la ganadería, la principal acción que da alimento para la población mundial. La agricultura es especialmente vulnerable al cambio climático, puesto que el aumento de la temperatura afecta la cantidad y calidad de los alimentos y la disponibilidad de agua, y tiene, por lo tanto, efectos negativos en la seguridad alimentaria y nutricional, principalmente en hogares liderados por mujeres y en aquellos con acceso limitado a tierras, insumos y tecnologías agrícolas, infraestructura y educación (HLPE, 2012).

En Venezuela existen distintos tipos de cultivos, algunos de ellos son de sequía (producido sin aporte de agua por el agricultor, que se nutre de lluvia o aguas subterráneas), y otros de regadío (con aporte de agua por parte del agricultor por medio de cauces naturales o artificiales). También pueden clasificarse los cultivos en tanto se trata de agricultura de subsistencia o industrial. De acuerdo con la huella ecológica y el impacto sobre el terreno puede decirse que se habla de cultivos intensivos (producción grande en poco espacio) o extensivos (en una mayor superficie), entre estos cultivos se encuentran los siguientes:

Ajonjolí:

Es un cultivo originario de África y Asia, cuyas semillas de 15 especies diferentes de plantas se utilizan para la elaboración de grasas y aceites para el consumo humano, cocinar, aderezar ensaladas y fabricar margarina. Desde le punto de vista comercial, la planta se cultiva como anual a partir de semillas, en Venezuela su cosecha se da tanto en los suelos livianos como arenosos, pero de buen drenaje. Alcanza unos 2 metros de tres a cinco meses. Su producción se localiza en los estados: Portuguesa, Barinas, Cojedes, Monagas, Falcón y Guárico.

Algodón:

Fibra vegetal natural de gran importancia económica como materia prima para la fabricación de tejidos y prendas de vestir. La generalización de su uso se debe sobre todo a la facilidad con que la fibra se puede trenzar en hilos. La resistencia, la absorbencia y la facilidad con que se lava y se tiñe también contribuyen a que el algodón se preste a la elaboración de géneros textiles muy variados. Para determinar el valor del algodón, se clasifican muestras tomadas de cada bala en función de la fibra, la calidad y el carácter. Se cultiva en los estados Guárico, Portuguesa, Anzoátegui, Barinas, Carabobo, Monagas y Apure.

Arroz:

El empezó a cultivarse en América Venezuela es uno de los principales productores de cacao junto con Brasil, Ecuador, México, Colombia y República Dominicana. La grasa (manteca de cacao), que las semillas contienen en gran cantidad, se utiliza en la fabricación de medicamentos, cosméticos y jabones, chocolate, alimentos, bebidas achocolatadas, golosinas, etc. Los cultivos se realizan en suelos franco arcillosos y franco arenosos, con un buen contenido de materia orgánica y de buen drenaje. Su producción se localiza en los estados de Miranda, Sucre, Delta Amacuro, Barinas, Aragua, Apure, Zulia y Mérida.

Café:

Es una planta originaria de África, que se emplea para la fabricación de bebidas aromáticas de alto consumo entre los venezolanos. El café es producto básico de exportación, en América se cultiva el tipo "arábigo"; Venezuela junto a Colombia y otros países producen aproximadamente las dos terceras partes de café de todo el mundo. Los mejores suelos son los formados por un pequeño manto de hojas, materia orgánica de otra clase y roca volcánica desintegrada. Los estados cafeteros en Venezuela son Táchira, Mérida, Trujillo, Lara Portuguesa, Sucre, Monagas, Barinas, Carabobo y Anzoátegui.

Caña de Azúcar:

En este grupo se destacan las caraotas negras, los frijoles y las arvejas. Las caraotas dentro de las leguminosas ocupan el segundo lugar luego de las gramíneas, Los frijoles, son similares a las caraotas o alubias. Es un alimento muy apreciado por su contenido proteico, y en Venezuela constituye uno de los alimentos básicos y típicos de gran consumo por todos los grupos sociales. Las arvejas, son tipos de herbáceas que pertenecen a la misma familia de legumbres. Los estados productores de leguminosas son: Trujillo,

Carabobo, Lara, Miranda, Yaracuy, Apure, Anzoátegui, Guárico, Falcón, Portuguesa y Zulia.

Maíz:

Cereal originario de América, se produce en casi toda la totalidad del territorio nacional. Sirve de materia prima para aceites, cerveza, harinas, alimentos concentrados para animales, harinas precocidas para hacer arepas, etc...Por lo cual hoy en día se produce con técnicas modernas. Las numerosas variedades de maíz presentan características muy diversas: unas maduran en dos meses, mientras que otras necesitan hasta once. Los principales estados productores de maíz son: Portuguesa, Yaracuy, Guárico, Apure, Barinas, Bolívar, Monagas y Anzoátegui.

Plátano:

Las especies de este género son originarias del suroeste asiático. Esta planta ha expandido su cultivo gracias por sus frutos, fibras y hojas y se destina al consumo directo de la población. La parte comestible del plátano contiene desde proteínas, fibras y hasta grasas, por lo que constituye un alimento básico en la dieta del venezolano, y más aún, también está dentro de los principales productos que contribuyen a la fabricación tanto artesanal como industrial por sus hojas y tallos de los que se obtienen papel, cuerdas, y el famoso cáñamo de Manila, y su producción se localiza en los estados: Zulia, Barinas, Táchira, Miranda, Trujillo, Mérida, Carabobo y Yaracuy.

Quinchoncho:

Arbusto leguminoso, procedente de la India y cultivado en América. Su legumbre es comestible. Los suelos más aptos para que se dé son aquellos arenosos ricos en materia orgánica y que permiten el mantenimiento y drenaje del agua con facilidad, ya que esta planta es verdaderamente susceptible a la sequía y debe estar sometida a constantes precipitaciones o en su defecto, constantes riegos. Su valor comercial no es elevado pero en Venezuela se está comenzando a incrementar su producción. Los estados

productores de quinchoncho son: Mérida, Táchira, Miranda, Guárico y ciertas regiones del sur del Zulia.

Sorgo:

Planta originaria de África y Asia. El sorgo forma parte de la dieta básica de muchas personas por su gran contenido de fibras. El más conocido de los sorgos de grano es la durra y la teterita. También es conocido el sorgo azucarado que contiene una especie de jugo dulce en su tallo que se utiliza para hacer jarabes, y sobre todo es cultivado como planta para la producción de alimentos concentrados para el ganado. Se da en climas cálidos y en casi todo tipo de suelo, pero se desarrolla con dificultad en suelos con excesiva humedad.

Tomate:

Es una planta originaria de América, que se ha convertido una de las hortalizas de mayor importancia comercial, se cultiva como anual y es fuente valiosa de sales minerales y vitaminas, en particular A y C. La "tomatera" agradece un suelo franco arenoso y bien abonado, pero crece en cualquier terreno fértil y bien abonado. Parte de la producción se utiliza en el consumo directo de la población y el resto en la obtención industrial de pastas, salsas y productos enlatados. Las entidades más productoras de tomate son: Lara, Aragua, Carabobo, Zulia, Guárico y Portuguesa.

Trigo:

El trigo es una planta muy rica en proteínas, casi todo el trigo se destina a la fabricación de harinas para panificadoras y pastelería. En general, las harinas procedentes de variedades de grano duro se destinan a la fabricación de pastas alimenticias y las de grano blando para la fabricación de masas pasteleras. El trigo se usa también para crear cereales de desayuno y, en menor medida, en la elaboración de cerveza, whisky y alcohol industrial, los de menor calidad son utilizados como alimento para

ganado. En Venezuela se encargan los siguientes estados de la producción nacional: Zulia, Trujillo, Carabobo, Apure, Yaracuy, Anzoátegui.

Yuca:

Planta de origen autóctono. Es un arbusto muy ramificado, con flores de color amarillo verdoso. Existen dos tipos de yuca: la dulce que sirve para el consumo directo y la amarga que después de molida se emplea para la elaboración de casabe, glucosa y almidón. Se cultiva en suelos franco-arenosos y arcillosos, de buen drenaje. La época de siembra es en la entrada de lluvias; con lluvias desde los 500 hasta los 1500 mm anuales bien distribuidos y con períodos de sequía. Se produce en casi la totalidad del territorio, especialmente en los estados Monagas, Zulia, Sucre, Cojedes, Bolívar, Carabobo y Miranda.

BASES LEGALES

Las bases legales son todas aquellas normativas legales establecidas sobre, la cual; se apoya la investigación. En este sentido la presente investigación partiendo de la legislación vigente en la República Bolivariana de Venezuela se respetó la pirámide legislativa, por lo cual se parte el análisis de las mismas iniciando con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), y demás legislaciones vigentes que la regulan en su desarrollo. Dispone de una Jurisdicción Especial Agraria para dirimir los procedimientos agrarios que se susciten con la actividad agraria, a través de las Medidas Cautelares Agrarias.

El artículo 305 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece que:

El Estado promoverá la agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral, a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población; entendida como la

disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente a éstos por parte del público consumidor. La seguridad alimentaria se alcanzará desarrollando y privilegiando la producción agropecuaria interna, entendiéndose como tal la proveniente de las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola. La producción de alimentos es de interés nacional y fundamental para el desarrollo económico y social de la Nación...

En lo referente al marco Constitucional en relación al artículo señalado es importante resaltar, que la producción de alimentos dentro del sector rural en el ámbito nacional, es la base fundamental para garantizar la seguridad agroalimentaria en el desarrollo económico y social de la población, cuyo alcance trasciende a la productiva agrícola y pecuaria, su principal componente es lograr el desarrollo integrar sustentable alcanzando los niveles estratégicos de autoabastecimiento para el público consumidor.

En este orden de ideas el objetivo 1.4. 3, del Plan de la Patria 2013-2019, es:

Afianzar un conjunto de políticas públicas de apoyo a la producción, distribución, comercialización y organización del sector rural y participación del poder popular campesino en la implementación de un Plan Nacional de Producción de alimentos que garantice la soberanía alimentaria.

En tal sentido uno de los grandes objetivos del Plan de la Patria 2013-2019, es garantizar la soberanía alimentaria, cuya línea general es implementar un Plan Nacional de Producción de Alimentos, mediante un conjunto de políticas y la participación del poder popular campesino.

De igual manera, artículo 1 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario señala que:

La presente ley tiene por objeto establecer las bases del desarrollo rural integral y sustentable; entendido este como medio fundamental para el desarrollo humano y crecimiento económico del sector agrario dentro de una justa distribución de la riqueza y planificación estratégica, democrática y participativa, eliminando el latifundio y la tercerización como sistemas contrarios a la justicia, la igualdad, al interés general y la paz social en el campo, asegurando la biodiversidad, la seguridad agroalimentaria y la vigencia efectiva de los derechos de protección ambiental y agroalimentario de la presente y futuras generaciones.

Esta Ley tiene por objeto establecer las bases del desarrollo rural integral y sustentable; además regula el derecho de todo individuo o grupo de población apto para trabajos agrícolas o pecuarios, que carecían de tierras o las poseían en extensiones que no les permitiera gozar de los beneficios previstos en la propia Ley, a que se les dotara de tierras económicamente en la medida de sus posibilidades, estaba facultado para atender en forma progresiva las peticiones que fuesen formuladas.

En este sentido, el artículo 2 Ley de Tierras y Desarrollo Agrario establece que:

Con el objeto de establecer las bases del desarrollo rural sustentable, a los efectos de la presente Ley, queda afectado el uso de todas las tierras públicas y privadas con vocación agrícola. En caso de que las tierras rurales de un estado o municipio, por razones agrológicas, carezcan de condiciones para producir los rubros básicos para la seguridad agroalimentaria de las poblaciones que se hallen bajo su jurisdicción, se establecerá un acuerdo de intercambio y distribución con otros municipios o estados, por medio de sus órganos competentes. Cuando los estados o municipios incumplan con el mandato previsto en este artículo, el Ejecutivo Nacional asumirá su cumplimiento...

De tal manera, en concordancia con este artículo es importante acotar que la presente Ley fue concebida para resolver el grave problema de injusticia que significa mantener en el campo venezolano una clase social

totalmente empobrecida, estableciendo así las bases del desarrollo rural integral y sustentable; como medio fundamental para el desarrollo humano y el crecimiento económico del sector agrario.

De igual manera el artículo 5 de Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria establece que:

La seguridad agroalimentaria es la capacidad efectiva que tiene el Estado, en corresponsabilidad con el sector agroalimentario nacional, para garantizar a toda la población, la disponibilidad, acceso, intercambio y distribución equitativa de los alimentos de manera estable, que aseguren las condiciones físicas y emocionales adecuadas para el desarrollo humano integral y sustentable, considerando el intercambio, la complementariedad y la integración económica entre los pueblos y naciones como elemento esencial que garantiza el derecho a la alimentación...

De conformidad con lo establecido en el artículo antes mencionado cabe señalar por primera vez en la historia en Venezuela, la actividad de la producción de alimentos queda establecida como esencial en el país consagrándose el principio de la seguridad alimentaria en función del acceso oportuno y permanente por parte de los consumidores, capaz de enfrentar la insuficiencia de la producción nacional de alimentos, garantizando la soberanía económica y social de la nación, mediante el desarrollo económico del campo.

CAPITULO III MARCO METODOLOGICO

Toda investigación debe realizarse por medio de procedimientos metodológicos que permitan llevar a cabo, dicha investigación de manera sistemática, organizada y coherente, enmarcada en el paradigma positivista siendo el más adecuado, ya que radica en un modelo que permite conocer la manera como se va a realizar el estudio o investigación planteada, presentándose de forma general los pasos a seguir en cuanto a la metodología asumida por la investigadora para la realización del presente Trabajo (p.78).

Enfoque metodológico:

Metodológicamente el presente estudio se basa en una investigación cuantitativa, se ubica en el contexto de una investigación documental explicativa, que tiene como enfoque metodológico, “Analizar la agricultura como base estratégica de la seguridad agroalimentaria en Venezuela” y como toda investigación científica, exige la selección, construcción y aplicación de métodos y técnicas que afiancen la rigurosidad científica, permitiendo de esta manera ajustar el estudio al problema, a los objetivos y a la teoría que sustenta la investigación propuesta. Por lo cual es necesario utilizar criterios metodológicos que permitan seguir el procedimiento y los pasos necesarios a fin de darle carácter científico a la investigación.

Nivel de investigación.

Esta investigación por su grado de profundidad se ubica en un tipo de investigación explicativo según Arias (2012), señala que: la investigación explicativa es aquella que se encarga de buscar el porque de los hechos mediante el establecimiento de relaciones, causas y efectos. En este sentido

los estudios explicativos pueden ocuparse dentro de las causas, mediante la prueba de hipótesis. Sus resultados y conclusiones que constituyen a un nivel más profundo del conocimiento (pag. 26).

“según Hernández S. y otros (obi. Cit...). Los estudios explicativos van mas allá de la de la descripción de los conceptos o de los fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales. Las características de este tipo de estudio son de manera general, parten de un abundante cuerpo teórico e identifican las relaciones y proponen nuevas hipótesis para futuros estudios (pag. 28)”.

Diseño de investigación.

En relación al diseño según Arias (2012) define que:

“es un proceso basado en la búsqueda recuperación de análisis, críticas e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresos, audiovisuales o electrónicos. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos (pag.27)”...

Dentro de este mismo orden de ideas, esta sustentado el desarrollo de esta investigación puesto que el fenómeno estudiado es planteado desde el punto de vista teórico y la información utilizada esta contenida en los principales textos investigativos y materiales impresos. A los efectos, los fundamentos básicos de la presente investigación, se extraerán de libros, trabajos y legislaciones relacionadas con la investigación.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Referido a las técnicas para recolección de datos, según lo expresado por Farias (ob.cit.), “son las distintas formas y maneras de obtener la información” (p.15). Es de resaltar, que la investigación por ser documental la

recolección de datos se realiza mediante técnicas documentales como la elaboración de fichas bibliográficas subrayadas y resumen. Indagación de los antecedentes, revisión de trabajos anteriores, adopción de una teoría o desarrollo de una perspectiva teórica, construcción del marco teórico.

La ficha bibliográfica.

Se utiliza para resumir los datos extraídos de fuentes bibliográficas (como libros, revistas y periódicos). También se denomina La ficha bibliográfica anotación en la cual a la información más importante de un libro que puede ser útil en alguna de las investigaciones.

El subrayado.

Trata de resaltar las ideas principales del texto, facilitando su estudio y memorización y posteriormente su repaso se debe subrayar una cantidad reducida de información (palabras o frases claves) que permitan con un solo vistazo recordar de qué trata el texto.

La revista.

Es una publicación de aparición periódica, a intervalos mayores a un día. También se define como aquella publicación impresa que es editada de manera periódica (por lo general es semanal o mensual).

El resumen.

Es una técnica de síntesis que consiste en deducir un texto con ideas principales de este, en la que se expresan las ideas del autor siguiendo un proceso de desarrollo

El periódico.

Se define como un medio de comunicación impresa que permite obtener información de hechos o sucesos.

CAPITULO VI ANÁLISIS E INTREPRETACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

En término generales y como aporte a este trabajo podemos decir; que la soberanía agroalimentaria es la capacidad que tiene el país o una región para garantizar de manera sostenida, la producción o abastecimiento de alimentos a la población. Pero en un sentido más amplios se considera un concepto que todos y todas debemos conocer para nutrirnos de argumentos que nos permitan exigir la calidad de los productos que a diario consumimos, siendo la misma un derecho con rango constitucional tal y como está establecido en el artículo 305 de nuestra Constitución. De esta forma se entiende porque muchos países, se han unido para luchar de manera constante contra las políticas neoliberales que atentan contra la misma, buscando así de una u otra forma alternativas, a favor de la seguridad agroalimentaria.

Cabe decir, de manera amplia que el sector agrario así como los demás sectores que suministran los medios de producción e industrialización y distribución de productos agroalimentarios, es decir; todos aquellos que abarcan las actividades que inician desde la unidad de producción, hasta que los productos llegan a los consumidores, deben producir al cien por ciento los productos básicos prestando atención a este grave problema que afronta el país causado por la baja productividad y en alto nivel de inflación debido a que la mayoría de los productos que consumimos a diario son importado de otros países.

Desde el punto de vista económico, como aporte a este trabajo de investigación. Es necesario avanzar en la libertad económica y financiera de los pueblos, para luchar por la libertad en contra de la explotación de todas aquellas personas que día a día son explotadas, por los empresarios capitalistas enriqueciéndose cada vez más con las fuerzas del trabajo de sus

empleados, la clase trabajadora. En Venezuela la verdadera libertad de nuestro pueblo, de los hombres y mujeres de luchas patrióticas antiimperialistas, se está logrando, dentro del proceso revolucionario con inclusión, participación, poder popular, educación, cultura, ciencia y tecnología, expandiendo la nueva doctrina de la democracia participativa tal: como lo soñó Bolívar y el líder de la revolución bolivariana Hugo Rafael Chávez Fría.

Por medio de la indagación de este trabajo no cabe duda, que la producción agrícola y seguridad agroalimentaria de los pueblos a nivel mundial, se desarrollara en la medida que avance el desarrollo rural, creando nuevas estructuras más eficientes y menos burocráticas, que se fortalezca el conocimiento, la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología al servicio del pueblo y no de élites que estas en contra del bienestar social. Logrando un verdadero cambio en el proceso de producción para el desarrollo sustentable de cada país. Lo que hace necesario que el gobierno de la mano con las instituciones competentes en materia agraria y la comunidad organizada, continúe impulsando el desarrollo de la agricultura en las diferentes regiones del país, promoviendo el potenciar agrícola como motor principal de la revolución bolivariana.

A través de esta investigación queda suficientemente claro, que Venezuela, desde un principio ha estado dotada de grandes recursos agrícolas, ganaderos, pesqueros y forestales, que le son de gran importancia para su desarrollo económico y social, dando lugar a que el hombre, con sus facultades y adelantos tecnológicos aproveche estos recursos, pero desde el momento en que apareció el petróleo, todos esos medios se han vistos abandonados a causa del auge que esta industria ha alcanzado. Razón por, la cual; las políticas agrarias cada vez mas están comprometidas con el país, para que la agricultura fluya al cien por ciento como principal estrategia de producción para el desarrollo sustentable.

CAPITULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones.

De lo antes expuesto en la investigación realizada se concluye, que la agricultura como base estratégica de la seguridad agroalimentaria en Venezuela, define elementos que dan respuestas para solventar el problema de la producción agrícola dentro del Sector rural venezolano, el abastecimiento y la accesibilidad de los productos alimenticios a nivel nacional de conformidad con lo establecido en el artículo 305 de la Constitución la República Bolivariana de Venezuela de 1999. Por consiguiente cada ciudadano debe aportar junto con el gobierno la mejor forma de atender la necesidad productividad agrícola, ya que si bien es un deber del Estado garantizar la seguridad alimentaria de la población; entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional.

En virtud, de lo expuesto se concluye que la actual Ley de Tierras y Desarrollo Agrario de julio (2010), en la mayoría de sus artículos establece como base del desarrollo agroalimentario del país la justa distribución y redistribución de la tierra, donde el sector rural comienza a ser beneficiado con importantes logros jurídicos, los cuales inciden directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los campesinos y campesinas.

De tal manera en este espacio se concluye en términos de seguridad agroalimentaria, abastecimiento, accesibilidad, producción, consumo, agricultura, desarrollo para cada objetivo analizado, con una visión amplia de

la agricultura como base estratégica de la seguridad agroalimentaria en Venezuela.

Para la seguridad agroalimentaria, se concluye lo siguiente: que la misma se considera como la capacidad que tiene el país o una región para garantizar de manera sostenida, la producción o abastecimiento de alimentos y el acceso de la población, es un concepto que todos debemos conocer digerirlo para nutrirnos con argumentos validos que nos permitan aportar y exigir la calidad de los productos que consumimos diariamente.

Para el término de accesibilidad, se concluye, se refiere a la distribución y disponibilidad de los alimentos, y depende de la demanda, que a su vez esta determinada por el precio de los alimentos, es el acceso material, económico y social a los alimentos que solo se consigue con el suministro suficiente de alimentos, para lo cual se necesita de una adecuada infraestructura de mercado, e ingresos suficientes en relación con los precios estables de los alimentos.

De igual se concluye que el abastecimiento es un término, se vincula con la acción y las consecuencias de abastecer, hace referencia por su parte, a proveer lo necesario para la supervivencia. Se puede decir, que consiste en satisfacer, en el tiempo apropiado y de la forma adecuada, las necesidades de las personas en lo referente al consumo.

Para definir la producción se concluye, que requiere de distintos factores que pueden dividirse en tres grandes grupos, a saber: la tierra, el capital y el trabajo. La tierra es aquel factor productivo que engloba a los recursos naturales; el trabajo es el esfuerzo humano destinado a la creación de beneficio; finalmente, el capital es un factor derivado de los otros dos. La producción combina los citados elementos para satisfacer las necesidades de la sociedad.

Asimismo se concluye que la producción agrícola es aquella que consiste en generar alimentos para consumo humano, la cual; ha variado mucho a lo largo de la historia, mejoras significativas en la misma gracias a la implementación de diferentes herramientas y procesos. Desde el punto de vista social, la producción agrícola ha jugado un papel fundamental en las condiciones de existencia de la especie, generando como resultado una mejora en las condiciones de productividad.

En tal sentido se concluye, que el consumo se considera un proceso económico asociado a la satisfacción de las necesidades básicas alimenticias. Desde un punto de vista económico es frecuente no distinguir estrictamente entre necesidades y deseos. Los alimentos que lideran el patrón de consumo son: la harina de maíz precocida (principal fuente dietética de hierro por enriquecimiento), el café, arroz, plátanos, el melón, la lechosa y la guayaba entre los alimentos más consumidos.

De lo expuesto se concluye, que la agricultura es una forma milenaria que tiene el propósito de cultivar la tierra mediante diferentes tratamientos y alternativas con el fin de obtener vegetales y frutos. Para muchos países del mundo entre ellos Venezuela, esta actividad es su principal sustento económico y, al mismo tiempo, es, junto con la ganadería, la principal acción que da alimento para la población mundial.

Recomendaciones.

Según las conclusiones hechas al estudio realizado, se recomienda que para “Analizar la agricultura como base estratégica de la seguridad agroalimentaria en Venezuela”, es importante realizar una gestión de la seguridad alimentaria, de manera eficiente y eficaz promoviendo acciones

que con lleven el desarrollo de máximo de la producción agrícola de manera pertinente a nivel nacional.

De tal manera es importante recomendar, establecer alternativas que coadyuven, como base fundamental en el desarrollo económico y social dentro del sector rural venezolano; con el mayor margen de riesgo e incertidumbre que caracteriza el proceso productivo agrario para constituir la piedra angular, con características propias de una política agropecuaria coherente e integradora.

Eliminar todas las irregularidades hasta llegar al caso de liquidar el dominio tradicional, proponiendo otro más justo, donde el interés colectivo prive el interés particular, tal y como lo establece el artículo 1, de la actual Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, como base del desarrollo agroalimentario del país y la justa distribución y redistribución de la tierra.

Implementar programas y planes estratégicos que beneficien el sector agrícola mejorando la calidad de vida de los campesinos y campesinas, así como la óptima utilización y distribución de las tierras para el aprovechamiento de los recursos naturales, garantizando el desarrollo agrícola sustentable y la seguridad agroalimentaria del país.

Luchar contra las políticas neoliberales que atentan contra la seguridad agroalimentaria, organizarse en movimientos sociales, cumbres, conferencias implementando estrategias, así como también mediante diferentes organizaciones compuestas por hombres y mujeres, consumidores, productores, productoras, campesinos y campesinas.

Cultivar diferentes rubros agrícolas para asegurar la alimentación de la población nacional, aprovechando y explotando al máximo los espacios

agrícolas que va de la mano con los sectores rurales. En Venezuela desde los primeros siglos los sectores agrarios han sido utilizados durante toda su historia para el desarrollo de diferentes tipos de rubros agrícolas.

Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular de las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores.

Dentro de este orden de ideas, es recomendable crear un sistema alimentario, reconociendo el papel de la agricultura y la alimentación en la reducción de la malnutrición incrementando y la disponibilidad de los productos alimenticios en toda la población.

Mejorar las condiciones de vida de la población, a través de empleo y la producción agrícola, relacionando las actividades del campo con empresas que están al servicio del Estado produciendo cada vez más bienes y servicios, suficientemente y de calidad que iguale o supere un consumo básico de las necesidades de la población se hagan inversiones en educación, vialidad, vivienda, electrificación, y tecnología.

Por ultimo se recomienda que se cultiven al máximo, en Venezuela distintos tipos de cultivos. Por ejemplo, ajonjolí, Algodón, arroz, café, caña de azúcar, frijol, lentejas, arvejas, caraota, cacao, cebolla, maíz, papa, plátano, quinchoncho, sorgo, tomate, trigo, yuca y cambur entre otros, siendo éstos los principales cultivos venezolanos, a fin de aumentar la producción agrícola en ámbito nación.

CAPITULO V

Bibliografías Consultadas

Asamblea Nacional Constituyente (1999) **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)**. Gaceta Oficial Extraordinario N° 5.908, 19 de Febrero de 2009.

Asamblea Nacional (2013) **El Plan de la Patria**. Segundo. Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013- 2019. Gaceta Oficial N° 6.118 Extraordinario del 4 de diciembre de 2013.

Asamblea Nacional (2010) **Ley de Tierras y Desarrollo Agrario**, con su Reforma Parcial Gaceta Oficial Extraordinario N° 5.991. Jueves 29 de Julio de 2010.

Asamblea Nacional (2010) Decreto con Rango, Valor y Fuerza de **Ley Orgánica de Seguridad y soberanía Agroalimentaria**, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Alternativas Agroecológicas para el manejo sustentable del cultivo de café en el caserío La Pica, Municipio Unda Estado Portuguesa Venezuela. Trabajo de Grado presentado para optar al grado de Magíster, presentado por Jonel Antonio López Tutora: Prof. Mari Vargas Vicerrectorado de Producción Agrícola Estado Portuguesa (Guanare, Noviembre 2015).

Alvis, N. y Valenzuela, M. 2010. Los QALYs y DALYs como indicadores sintéticos de salud. En *Revista médica de Republica de Colombia*. Informes sobre inflación. Marzo 2016. Bogota D.C.

Arias Carballo, D. y Coello, B. 2013. Opportunities for Latin America and the Caribbean to mainstreaming nutrition into agriculture. FAO y OMS, Roma. Bacardí-Gascón, M., y Jiménez-Cruz, A. 2015. TV Foo.

Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES) Universidad Central de Venezuela, Observatorio Venezolano de la Salud, Fundación Bengoa para la Alimentación y Nutrición y Colegio de Nutricionistas/Dietistas de Venezuela. Declaración sobre el reconocimiento otorgado por la FAO a Venezuela An Venez Nutr ;2014 (27) 2:258-260.

Basu, S., McKee, M., Galea, G., & Stuckler, D. (2013). Relationship of soft drink consumption to global overweight, obesity, and diabetes: A cross-national analysis of 75 countries. *American Journal of Public Health*, 103(11), 2071–2077. Black, R.E., Vitoria, C.G., Walker, S.P., Bhutta, Z.A.,

Corporation. Díaz, Freddy. Geografía de Venezuela 9°. Editorial Teduca/Santillana, 1989. Caracas, Venezuela.

Estrategias Agroproductivas en la Comunidad Amanecer del Alba, Municipio Miranda Parroquia San Antonio Estado Falcón. Trabajo de Grado para optar al grado de Magíster, presentado por el Ingeniero Lorean Peroza B. Tutor: Msc. Víctor Elías Chávez Vicerrectorado de Producción Agrícola Estado Portuguesa (Guanare, enero 2014).

EL SECTOR ALIMENTARIO VENEZOLANO EN LA ACTUALIDAD Revisado: 05/04/2014 Aceptado: 30/05/2014 Nava Vásquez, Yuneska Universidad de Zulia, Venezuela yuneskanava@gmail.com

Francisco J Rubio Q en 6:25 No hay comentarios: EL DESARROLLO ECONOMICO. Gestión de la seguridad, alimentaria: análisis de su aplicación efectiva. Juan José Francisco Polledo. Editorial Mundi-Prensa Libros. Barcelona, 2008. ISBN 84-8476-081-2.

FAO , 2013c. Alimentación Escolar y las Posibilidades de Compra Directa de la Agricultura Familiar, estudio de caso en ocho países. Cooperacion Brasil-FAO. Fortalecimiento de Programas de Alimentacion Escolar en el Marco de la Iniciativa America Latina y Caribe Sin Hambre 2025. FAO.

FAO . 2014b. El estado de las guías alimentarias basadas en alimentos en América Latina y el Caribe: 21 años después de la Conferencia Internacional sobre Nutrición. FAO, Roma.

Gestión de la Seguridad Agroalimentaria Local en los Municipios de la Costa Oriental del Lago. Trabajo de Grado presentado para optar al grado de Magíster Scientiarum en Gerencia de Agrosistemas Ing.Agro. Lander Javier Vitoria López Tutor: Msc. Juan José Pérez González Maracaibo Marzo, 2012.

Instituto Universitario de Barlovento. (2009). Proyecto de Diseño Curricular de la carrera Tecnología de Producción Agroalimentaria. Higuerote, Venezuela. 135 p.

Jiménez, J. (2008). Comentarios a Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. Barquisimeto-Venezuela: Editorial Librería J. Rincón.

Manual del Derecho Agrario (Autor Jesús Ramón Acosta Cazaubòn). Segunda Edición Tribunal Supremo de Justicia Función Gaceta Forense Edición y Publicaciones Caracas, Venezuela 2012.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. (2009). Diseño curricular del Programa Nacional de Formación en Agroalimentación. Caracas, Venezuela.

Teoría sociocultural del aprendizaje como fundamento pedagógico de la educación nutricional: influencia sobre el patrón de consumo de alimentos en poblaciones

del Oriente venezolano Doctorando: Jesús Enrique Ekmeiro Salvador Director:
Dr. Rafael Moreno Rojas Dr. Fernando Cámara Martos Febrero 2016.

Tirado MC, Galicia L, Husby HM, Lopez J, Olamendi S, Chaparro MP , et al.
2016. Mapping of nutrition and sectoral policies addressing malnutrition in Latin
America. En *Revista Panamericana de Salud Pública*. 2016, 40(2) 114–23.
OPS, Washington, D.C.

Tipos de investigación según. Ander-Egg Hernández y otros
tesideinvestigacion.blost.com.

Universitat Rovira I Virgili evaluación de La Educación Rural en los Municipios
Libertad E Independencia del Estado Táchira Venezuela francis Marybel
Padron Vivas isbn:978-84-691-2655-4/DI:T-1168-2010.

Universidad De Carabobo Facultad de Ciencias de La Educación Escuela de
Educación Departamento de Biología y Química Mención Biología Campus
Bárbula MANUAL EDUCATIVO SOBRE ALIMENTACIÓN BALANCEADA
DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE 2do AÑO DE LA U.E “LOS PRÓCERES” EN
VALENCIA ESTADO CARABOBO Autoras: García Arias, Dayana Nataly
Muñoz Otero, Jocelyn Bárbula, abril de 2016.

Universidad de Carabobo Facultad de Ciencias de la Educación Departamento de
Administración y Planeamiento Educativo. Trabajo Especial de Grado.
PROGRAMA PEDAGOGICO FUNDAMENTADO EN LOS CULTIVOS
ORGANOPONICOS COMO ESTRATEGIA DE INTEGRACION ESCUELA
FAMILIA-COMUNIDAD DE LA ESCUELA TECNICA “SIMON BOLIVAR”,
Naguanagua-Edo Carabobo. Autores: Arreaza Daniela Madariaga Luis Tutora:
Dra. Martínez Zorina Naguanagua, Julio 2015.

Venezuela y su crisis agroalimentaria (DOCUMENTO DE TRABAJO N° 1-2016)
Alejandro Gutiérrez S Av. Las Américas, Núcleo Liria, Edif. G “Leocadi
Hontoria”, 2º pisos, CIAAL-EAO. Mérida 5101, Venezuela. Tele-fax: +(58)(274)
2401031.

Victoria, C.G., Bahl, R., Barros, A.J.D. y The Lancet Breastfeeding Series Group.
2016. Breastfeeding in the 21st century: epidemiology, mechanisms, and
lifelong effect. En *The Lancet*, 387: 475-490.